

**BORRADOR**  
**PLAN**  
**JUVENTUD**  
**VALÈNCIA**  
**2019-2023**

## 0. Índice

1. Introducción	3
2.1. Organigrama y territorialización de los Centros Municipales de Juventud	
2.2. Marco normativo	
2. Metodología	8
3. València joven en cifras. Diagnóstico breve	11
3.1. Cifras de población	
3.2.. Cifras de educación	
3.3. Cifras de empleo	
4. Principios rectores del Plan Juventud de València 2019-2023	29
5. Estructura y carácter del Plan	31
6. Ejes estratégicos del Plan	32
7. Desarrollo y evaluación del Plan	94

# 1. Introducción

Tras los dos primeros planes de juventud de la ciudad de València (2009-2012 y 2014-2018), la Concejalía de Juventud impulsa su III Plan de Juventud 2019-2023 encaminado a transformar la realidad para dar respuesta a las necesidades explícitas e implícitas de los y las jóvenes que habitan, interactúan y viven la ciudad desde sus diferentes realidades.

El punto de partida del III Plan de Juventud de la ciudad de València es la evaluación del II Plan Joven de València realizado por la Concejalía de Juventud durante el 2018, a través de la aplicación de metodología cuantitativa y cualitativa. En el contexto de la realización de este documento, también ha sido relevante la participación del Ajuntament de València junto a otros seis consistorios de seis países en el proyecto europeo 100% Youth City, finalizado en mayo de 2017 y financiado por el programa ERASMUS+Key Action 2, con el objetivo de establecer un proceso de certificación para obtener el sello “100% Ciudad Joven”.

El Plan de Juventud se concibe como una herramienta fundamental para la actuación del Ajuntament de València en materia de garantía de los derechos de las personas jóvenes y de adecuación de la política pública sobre juventud a las necesidades percibidas, los problemas y las expectativas de las personas jóvenes.

El III Plan de Juventud se presenta como un documento de trabajo vivo, para cuatro años, dinámico, flexible e interactivo. Por lo tanto, un instrumento abierto a modificaciones para dar respuesta a las diferentes realidades que se vayan presentando en el panorama juvenil valenciano.

La ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud define unos nuevos tramos de edad para delimitar la juventud asociados a los ciclos escolares, concretamente, de 12 a 30 años (edades a las que las personas jóvenes cambian de ciclos educativos y de espacios de socialización). Siguiendo el carácter del preámbulo de la ley, este Plan pretende situar a la persona joven como sujeto protagonista de la política pública en materia de juventud y en este contexto “merece una mención especial la reivindicación del empoderamiento de las personas jóvenes, tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas que les afectan, mediante su corresponsabilidad y participación, y también en la adopción por parte de las administraciones de una perspectiva intergeneracional, no adultocentrista”. En definitiva, se pretende romper con la definición de la juventud desde el reflejo de la edad adulta y potenciar la definición de la juventud desde las voces y miradas que la componen, abarcando la pluralidad y la heterogeneidad del colectivo.

El III Plan de Juventud de la ciudad de València garantiza mediante sus acciones el listado de derechos asociados a la juventud en la ley 15/2017; de facto, las actuaciones definidas se diseñan con el fin de garantizar dichos derechos. Concretamente, se reconocen los siguientes derechos asociados a las personas jóvenes:

“derecho a la autonomía personal; derecho a la atención, a la promoción y a la educación; derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa; derecho al acceso, con garantías, a un empleo de calidad; derecho a la emancipación; derecho de acceso a la vivienda; derecho a la protección social; derecho a la libertad de expresión y de información; derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades; derecho a una vida libre de violencias machistas; derecho al reconocimiento y respeto de la identidad de género; derecho a aprender y a expresarse en las lenguas oficiales; derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias; derecho a la justicia de menores, a la no privación de la libertad y también a los servicios de prevención y reinserción social; derecho a la movilidad; derecho a la salud sexual y reproductiva, a la vida sana y a decidir sobre el propio cuerpo, y también a la educación para la salud; derecho al deporte y a la actividad física; derecho a un entorno ambiental sostenible y saludable, y a la protección ante un entorno contaminado; derecho al acceso gratuito y universal a internet y a las tecnologías de la información y la comunicación; derecho al acceso a la información y a la transparencia de las administraciones públicas; derecho al consumo responsable y a la protección como consumidoras y derecho al ocio y el bienestar”.

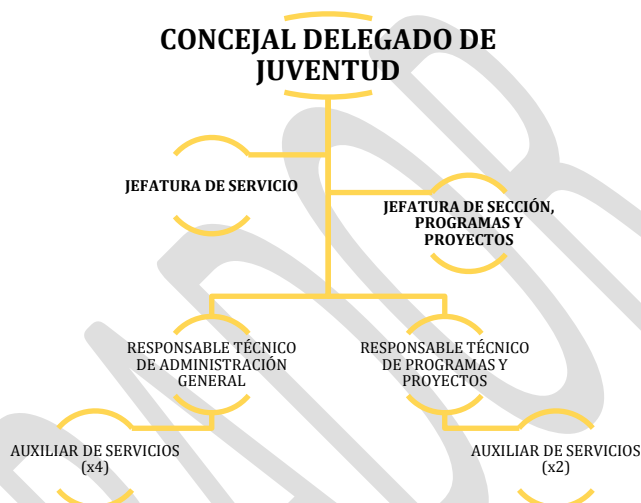
El presente Plan parte de la premisa que la juventud en las políticas públicas ha de tratarse desde la transversalidad. Este punto de partida ha marcado la elaboración del Plan desde sus primeras concepciones hasta la versión final del mismo. Para ello, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes vigentes en la ciudad de València con la finalidad de identificar todas aquellas acciones orientadas a la juventud. En cada uno de los ejes del Plan, desarrollados en el punto seis de este documento, se recogen aquellas acciones de otros planes municipales vigentes que afectan a la juventud. A continuación se enumeran los planes municipales revisados para la elaboración del presente Plan de Juventud 2019-2023:

- Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023. Servicio de Bienestar Social e Integración.
- Modelo de Participación Ciudadana. Marco para el desarrollo de las políticas de participación de la ciudad de València. Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal.
- Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2019. Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- Plan Director de Seguridad Vial de la ciudad de València 2018-2023. Servicio de Movilidad Sostenible.
- Plan de Acción Medioambiental del municipio de València. Concejalía de Calidad Ambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Ciclo Integral del Agua.
- Plan Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Formación de la ciudad de València. Área de Desarrollo Económico Sostenible. Concejalía de Empleo y Emprendimiento.
- Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2018-2023. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.
- Plan Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo 2019-2022. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.

- Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021. Plan Municipal de Drogodependencias. Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de València.

## 1.1. Organigrama y territorialización de los Centros Municipales de Juventud

La Concejalía de Juventud está integrada en el área de Educación, Juventud y Deportes y presenta la siguiente estructura:



La Concejalía abarca la red de Centros Municipales de Juventud, que actualmente integran doce centros, diseminados en tres zonas. Su propósito es ofrecer a las personas jóvenes un servicio permanente de información, asesoramiento, formación sociocultural y ocio educativo desde un criterio de proximidad.

<b>ZONA 1</b>	Espai Jove + CMJ Algirós CMJ Grau Port CMJ Nazaret
<b>ZONA 2</b>	CMJ Campanar CMJ Portal Nou CMJ Trinitat CMJ Benimaclet CMJ Orriols.
<b>ZONA 3</b>	CMJ Russafa CMJ Malilla CMJ Patraix CMJ Sant Isidre

Al margen de la red de Centros Municipales de Juventud, el espacio joven de referencia de la Concejalía es el Edificio de Juventud, situado en la calle Campoamor, número 91. Otros espacios a su disposición son el Centro de Interpretación Ambiental “Alquería de Félix”, el Casal d’Esplai El Saler y el Mesón de Morella.

## 1.2 Marco normativo

El marco normativo se organiza en cinco niveles: internacional, comunitario, estatal, autonómico y municipal.

### Internacional:

- Convención de los Derechos del Niño
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y programas relativos a la Juventud (1998, Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud)
- Convención iberoamericana 2005 “Derechos de los jóvenes”
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU

### Comunitario:

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de los/las jóvenes.
- Libro blanco de la Juventud de la Comisión Europea en 2001.
- Carta europea revisada sobre la participación de los jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, 2003.
- Decisión nº790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitario para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la juventud (2005).

### Estatal:

- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y Artículo 48, sobre la Participación de la Juventud.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre del 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

**Autonómico:**

- Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Artículo 49, apartado 27.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

BORRADOR

## 2. Metodología

La complejidad de elaborar un estudio diagnóstico de la situación de la juventud en la ciudad de València precisa una articulación metodológica multimétodo que permita captar los distintos objetivos marcados para cada una de las fases. Para abordar la articulación metodológica de las diferentes fases se propone una complementación encadenada o secuencial, es decir, la investigación se desarrolla en diferentes fases, pero mantienen entre sí relaciones de dependencia. En la aplicación de las diversas técnicas que se propone se tendrá en cuenta la doble finalidad del estudio; la diagnóstica y la propositiva. Diagnóstica, para identificar las necesidades, preocupaciones y problemas a los que se enfrentan los jóvenes en su cotidianidad y propositiva, para formular propuestas de actuación que palien las debilidades detectadas.

Para la elaboración del diagnóstico de la juventud de València se han empleado metodologías participativas, enmarcadas en la corriente metodológica de la Investigación- Acción- Participativa. Dicha metodología contempla la creación de un proceso participativo ad hoc con el fin de facilitar la elaboración de un diagnóstico participado, que incorpore la mirada de los y las técnicas de la Administración Pública y las voces de la juventud presentes en la ciudad (asociadas y no asociadas). A continuación se exponen las diferentes fases de la investigación llevadas a cabo en el marco de la elaboración del presente Plan:

**Fase 1: Revisión bibliográfica, documental y estadística.**

**Fase 2: Aproximación discursiva a las necesidades, problemas y preocupaciones de la juventud.**

**Fase 3: Diálogos de los y las jóvenes sobre el Plan de Juventud 2019-2023.**

### **Fase 1: Revisión bibliográfica, documental y estadística.**

El punto de partida del diagnóstico es la explotación de fuentes secundarias de datos cuantitativos recopilados en la web municipal del Ajuntament de València. Entre estos datos destacan: cifras de población, cifras de educación y cifras de empleo (contrataciones y paro registrado). Esta información permite realizar una fotografía de la situación de los y las jóvenes en la ciudad de València en materia de población, educación y empleo.

Tras una primera explotación estadística para describir la situación de la juventud en la ciudad de València se han revisado diferentes estudios realizados sobre la juventud (tanto en la ciudad de València como en otras ciudad) y los anteriores planes donde se recogía un exhaustivo diagnóstico de la situación de la juventud.

De forma complementaria, se han revisado los resultados obtenidos en la encuesta 100% Youth en la que participa la ciudad de València e incorpora las opiniones de la juventud de la ciudad en relación a las ayudas para dicho colectivo, la participación en las instituciones públicas y las infraestructuras para la juventud entre otras



dimensiones de interés sobre los colectivos jóvenes. Este proyecto certifica a aquellas ciudades que son amigables de la juventud.

Para la orientación y elaboración del presente Plan se han consultado diferentes materiales de literatura gris, entre los que destaca: planes previos de juventud en ciudad de València y planes de juventud vigentes en otras ciudades.

## **Fase 2: Aproximación discursiva a las necesidades, problemas y preocupaciones de la juventud.**

Con la finalidad de conocer las necesidades de los y las jóvenes, el personal técnico de la Concejalía ha diseñado un estudio descriptivo explicativo con metodología cualitativa que permita, por una parte, conocer las necesidades, problemas y preocupaciones de la juventud en la actualidad y, por otra, definir de forma colectiva y consensuada acciones a llevar a cabo para empoderar a la juventud y ofrecerle los servicios e instrumentos que precise para su desarrollo como joven en el marco del Plan de Juventud de València 2019-2023. Para ello, el personal técnico de la Concejalía ha aplicado las siguientes técnicas cualitativas de investigación social entre los diversos colectivos cuya participación en la elaboración del Plan ha considerado prioritaria:

- **Focus groups con jóvenes de la ciudad de València.** Se realizaron 14 focus group en diferentes Centros Municipales de Juventud para aproximarnos a los discursos, realidades e imaginario colectivo de los jóvenes. Los focus groups se han realizado en los siguientes Centros Municipales de Juventud: Sant Isidre, Portal Nou, Malilla, Trinitat, Patraix, Nazaret, Campanar, Algirós, Grau Port, Benimaclet y Orriols. Además, se realizaron 3 focus grupos con jóvenes del centro de día de menores Taleia.
- **Focus groups con técnicos de los Centros Municipales de Juventud.** De forma complementaria se realizaron 3 Focus groups con técnicos de los Centros Municipales de Juventud en los que se analizaba las demandas de la juventud en estos centros, la idoneidad de los servicios ofertados, los problemas detectados en esta materia y propuestas de mejora. En definitiva, una evaluación del funcionamiento actual, un diagnóstico de necesidades y problemas, y propuestas de mejora de los centros.
- **Entrevistas semidirigidas individuales con coordinadores territoriales de los Centros Municipales de Juventud.** En la misma línea, se realizaron 3 entrevistas semidirigidas con los 3 coordinadores territoriales de los Centros Municipales de Juventud. Estas entrevistas se focalizaban en identificar problemas de funcionamiento, de coordinación y de alcance de dichos centros, con la finalidad de esbozar posibles escenarios alternativos que permitan dar un mejor servicio a la juventud de la ciudad en el marco del presente Plan.
- **Entrevistas semidirigidas a representantes de las universidades públicas presentes en la ciudad de Valencia y al representante del IVAJ.** De forma complementaria a lo descrito en los puntos anteriores, se realizó una entrevista

semidirigida a un representante de la Universitat de València, otra a un representante de la Unversitat Politècnica de València y otra a un representante del IVAJ. En estas tres entrevistas se pretendía recoger los discursos de instituciones públicas valencianas relacionadas con la juventud sobre las necesidades y problemas de la juventud, así como sus propuestas de actuación para incorporar en el Plan de Juventud de 2019-2023.

- **Entrevistas semidirigidas al personal técnico del Consell de la Joventut de la ciudad de València.** Para aproximarse al asociacionismo juvenil en la ciudad, se realizaron entrevistas al personal técnico del Consell de la Joventut, con la finalidad de detectar las necesidades y problemas a los que se enfrentan en su día a día las asociaciones formadas por jóvenes y para jóvenes. Asimismo identificar posibles actuaciones de mejora que fomenten su presencia en la ciudad y favorezca su empoderamiento.

La información obtenida mediante aplicación de técnicas de recogida cualitativa, como entrevistas y focus group, ha sido transcrita para su posterior interpretación. La técnica de análisis utilizada es el análisis de discurso.

El Plan de Juventud integra los discursos e imaginarios sobre la juventud y pretende dar respuesta a las diferentes voces y miradas presentes en la ciudad de Valencia.

### **Fase 3: Diálogos de los y las jóvenes sobre el Plan de Juventud 2019-2023.**

Una vez elaborado el Plan de Juventud y con carácter previo a la aprobación del mismo en el pleno municipal se incorpora una herramienta participativa creada por Diputació de València para crear “diálogos” virtuales y presenciales sobre el Plan de Juventud 2019-2023. En cada uno de los Centros Municipales de Juventud y en el Consell de la Joventute se planifica un diálogo sobre el Plan con la finalidad de incorporar cambios al borrador del Plan o incluir nuevas acciones no contempladas en esta versión.

En definitiva, esta herramienta permite abrir y organizar nuevos espacios de participación que permiten comunicar el contenido del Plan, debatir, reflexionar y construir de forma colectiva el presente y el futuro próximo de los y las jóvenes de la ciudad.

Tras la realización de los diálogos participativos, se ha revisado el borrador del Plan de Juventud y se han incorporado aquellas actuaciones que se consideran viables y se han contestado de forma motivada aquellas propuestas que no pueden incorporarse en el documento por cuestiones técnicas, económicas o jurídicas.

### 3. València joven en cifras. Diagnóstico breve

La ciudad se divide administrativamente en 19 distritos: Ciutat Vella, l'Eixample, Extramurs, Campanar, La Saïda, El Pla del Real, L'Olivereta, Patraix, Jesús, Quatre Carreres, Poblots Marítims, Camins al Grau, Algirós, Benimaclet, Rascanya, Benicalap, Pobles del Nord, Pobles de l'Oest i Pobles del Sud. Cada uno de estos distritos están integrados, a su vez, por un total de 88 barrios y pedanías de acuerdo con la siguiente distribución:

Tabla 1. Descripción de los distritos, barrios y pedanías de la ciudad de València

<b>Distrito</b>	<b>Barrios y pedanías</b>
Ciutat Vella	La Seu, La Xerea, El Carme, El Pilar ( <i>Velluters</i> ), El Mercat y Sant Francesc
Eixample	Ruzafa, El Pla del Remei y Gran Vía
Extramurs	El Botànic, La Roqueta, La Petxina y Arrancapins
Campanar	Campanar, Les Tendetes, El Calvari y Sant Pau
La Saïda	Marxalenes, Morvedre, Trinitat, Tormos y Sant Antoni
El Pla del Real	Exposició, Mestalla, Jaume Roig y Ciutat Universitària
L'Olivereta	Nou Moles, Soternes, Tres Forques, La Fuensantay La Llum
Patraix	Patraix, Sant Isidre, Vara de Quart, Safranar y Favara
Jesús	La Raiosa, L'Hort de Senabre, La Creu Coberta, San Marcelino y Camí Real
Quatre Carreres	Monteolivete, En Corts, Maliilla, Fuente de San Luis, Na Rovella, La Punta y Ciudad de las Artes y las Ciencias
Poblots Marítims	El Grao, Cabañal-Cañamelar, Malvarrosa, Beteróy Nazaret
Camins al Grau	Ayora, Albors, La Creu del Grau, Camí Fondo y Penya-Roja
Algirós	L'Illa Perduda, Ciutat Jardí, L'Amistat, La Bega Baixa y La Carrasca
Benimaclet	Benimaclet y Camí de Vera
Rascaña	Els Orriols, Torrefiel y Sant Llorenç
Benicalap	Benicalap y Ciutat Fallera
Pobles del Nord	Benifaraig, Pueblo Nuevo, Carpesa, Casas de Barcena, Mahuella, Masarrochos y Borbotó
Pobles de l'Oest	Benimámet y Beniferri
Pobles del Sud	Horno de Alcedo, Castellar-Oliveral, Pinedo, El Saler, El Palmar, El Perellonet, La Torre y Faitanar

Tabla elaborada a partir de la información disponible en la web oficial del Ajuntament de València.

#### 3.1. Cifras de población

En líneas generales, observamos una tendencia ascendente en la curva de crecimiento de la población de València en los tres últimos años, que se sitúa en un total de 792.086 personas censadas en el año 2017 con un relativo equilibrio entre sexos (381.414 mujeres y 347.941 varones). Dentro de este conjunto, la población joven (entre 10<sup>1</sup> y 29 años) representa el 20% (157.398) del total.

<sup>1</sup> Aunque situaríamos la edad de corte de la población joven en 12 años, las fuentes estadísticas consultadas establecen rangos de edad a partir de los siguientes segmentos: 10-14, 15-19, 20-24, 25-29 (Oficina de Estadística. Ajuntament de València).

Tabla 2. Datos de población y densidad años 2015-2017 por distrito y sexo.

	<b>GENERAL</b>			<b>DENS. POBLAC.</b>		<b>POR SEXO 2017</b>	
	<b>2.017</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>Superf.</b>	<b>Densidad</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
1. Ciutat Vella	26.810	26.769	26.472	169,0	158,6	12.718	14.092
2. L'Eixample	42.615	42.406	42.180	173,3	245,9	19.614	23.001
3. Extramurs	48.475	48.287	48.208	197,2	245,8	22.165	26.310
4. Campanar	37.774	37.562	37.084	531,9	71,0	17.925	19.849
5. La Saïda	46.891	46.818	46.718	194,4	241,2	21.789	25.102
6. El Pla del Real	30.362	30.116	30.124	169,3	179,3	13.972	16.390
7. L'Olivereta	48.311	48.221	48.105	200,9	240,5	22.958	25.353
8. Patraix	57.630	57.573	57.356	289,1	199,3	27.243	30.387
9. Jesús	52.226	52.261	51.943	298,5	175,0	25.524	26.702
10. Quatre Carreres	73.769	73.664	73.067	1.132,6	65,1	5.772	5.266
11. Pobllats Marítims	56.643	57.590	57.710	887,3	63,8	27.475	29.168
12. Camins al Grau	65.320	65.119	64.536	236,7	276,0	31.586	33.734
13. Algirós	37.043	37.191	37.210	297,8	124,4	17.593	19.450
14. Benimaclet	29.038	29.096	28.868	164,3	176,7	13.570	15.468
15. Rascanya	52.764	52.749	52.210	262,7	200,9	25.821	26.943
16. Benicalap	45.638	45.460	44.931	222,1	205,5	22.177	23.461
17. Pobles del Nord	6.535	6.529	6.478	1.519,6	4,3	3.159	3.376
18. Pobles de l'Oest	14.005	13.993	13.969	200,4	69,9	6.819	7.186
19. Pobles del Sud	20.237	20.228	20.097	6.601,1	3,1	10.061	10.176
<b>VALÈNCIA</b>	<b>792.086</b>	<b>791.632</b>	<b>787.266</b>	<b>13.748</b>	<b>57,6</b>	<b>347.941</b>	<b>381.414</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística del Ajuntament de València.

Advertimos que la población joven aumenta en número de forma significativa conforme se incrementa el intervalo de edad, desde los 10 hasta los 29 años, en donde hemos situado la cota máxima. Esta disposición refleja el progresivo movimiento de población joven al área metropolitana a medida que se encuentra en edad de cursar estudios superiores o comenzar su vida laboral. Así, por ejemplo, encontramos un total de 36.538 personas entre 15-19 años, frente a las 39.446 personas entre 20 y 24 años, y las 43.597 entre 25 y 29 años. Como resultado, los grupos de población joven adulta representan una muestra más amplia que los de jóvenes adolescentes (estos datos también se resienten por el paulatino descenso de la tasa de natalidad en la ciudad).

Atendiendo a la distribución geográfica de la población joven de València por distritos, observamos que aquellos que concentran tasas más elevadas de población joven comprendida entre 20 y 24 años, con valores absolutos por encima de las 3.000 personas, son Quatre Carreres (3.578) y Camins al Grau (3.217), seguidos de Patraix (2.873), Pobllats Marítims (2.824), Jesús (2.660), Rascanya (2.639), L'Olivereta (2.453), La Saïda (2.428), Extramurs (2.292), Algirós (2.170) y Benicalap (2.152). Por tanto, la localización en los primeros distritos de población joven que al terminar el Bachiller inicia estudios de educación superior o la búsqueda de empleo, puede estar en gran medida justificada por la relativa proximidad de algunos de estos distritos a las

universidades públicas Valencianas (UV-UPV) y precio más económico del alquiler y la vivienda. Por su parte, los barrios más céntricos y con un nivel de renta más alta de València estarían por debajo de las 2.000 personas jóvenes censadas, como apreciamos en Ciutat Vella (1.211), Eixample (1.856) o Pla del Real (1.801). Con mucha distancia, los distritos que concentran menor población joven son los Pobles del Nord, Oest y Sud de València, únicos que se sitúan por debajo de las 1000 personas entre 20-24 años. Este dato demuestra la preferencia por la proximidad al centro metropolitano en la población entre los 15 y 29 años.

Estas cotas de densidad de población joven por distritos se intensifican en el siguiente intervalo de edad, pues de los 25 a los 29 años, aunque no varía el orden de distritos en la clasificación anterior, son ya 4 los que superan los 3.000 jóvenes en valores absolutos: Quatre Carreres (3.818), Camins al Grau (3.402), Poblats Marítims (3.071) y Patraix (3.011), estando próximos en número Jesús (2.908), Rascanya (2.818), Algirós (2.608), La Saïda (2.600), Extramurs (2.557), L'Olivereta (2.519), Benicalap (2.400) y, en este caso, superarían ya los 2000 jóvenes otros barrios como Eixample (2.151) y Benimaclet (2.067).

Estos valores absolutos se traducen en un incremento estadístico del 23,21% (población joven entre 15-19 años), que aumenta al 25,06% (entre 20-24 años) y llega al 27,70% (entre 25-29 años)<sup>2</sup>.

Tabla 3. Distribución porcentual de la población joven de València por distrito y edad.

---

<sup>2</sup> Cabe recordar que los valores porcentuales en el primer rango comprenden la población de 10 a 14 años, no pudiendo establecer datos reales que incluyan sólo a la población joven de 12 a 14 años.

	<b>POR EDADES 2017</b>								<b>Total grupo</b>	<b>% s/ total población de València</b>
	<b><u>10-14</u></b>	<b><u>% 10-14</u></b>	<b><u>15-19</u></b>	<b><u>% 15-19</u></b>	<b><u>20-24</u></b>	<b><u>% 20-24</u></b>	<b><u>25-29</u></b>	<b><u>% 25-29</u></b>		
1. Ciutat Vella	1.008	0,64%	968	0,62%	1.211	0,77%	1.640	1,04%	4.827	18%
2. L'Eixample	1.989	1,26%	1.914	1,22%	1.856	1,18%	2.151	1,37%	7.910	19%
3. Extramurs	2.190	1,39%	2.080	1,32%	2.292	1,46%	2.557	1,62%	9.119	19%
4. Campanar	1.897	1,21%	1.555	0,99%	1.631	1,04%	1.994	1,27%	7.077	19%
5. La Saïda	1.987	1,26%	2.012	1,28%	2.428	1,54%	2.600	1,65%	9.027	19%
6. El Pla del Real	1.439	0,91%	1.470	0,93%	1.801	1,14%	1.833	1,16%	6.543	22%
7. L'Olivereta	2.181	1,39%	2.197	1,40%	2.453	1,56%	2.519	1,60%	9.350	19%
8. Patraix	2.817	1,79%	2.948	1,87%	2.873	1,83%	3.011	1,91%	11.649	20%
9. Jesús	2.345	1,49%	2.247	1,43%	2.660	1,69%	2.908	1,85%	10.160	19%
10. Quatre Carreres	3.628	2,30%	3.544	2,25%	3.578	2,27%	3.818	2,43%	14.568	20%
11. Poblats Marítims	2.836	1,80%	2.681	1,70%	2.824	1,79%	3.071	1,95%	11.412	20%
12. Camins al Grau	3.678	2,34%	3.320	2,11%	3.217	2,04%	3.402	2,16%	13.617	21%
13. Algirós	1.472	0,94%	1.637	1,04%	2.170	1,38%	2.608	1,66%	7.887	21%
14. Benimaclet	1.140	0,72%	1.338	0,85%	1.696	1,08%	2.067	1,31%	6.241	21%
15. Rascanya	2.783	1,77%	2.577	1,64%	2.639	1,68%	2.818	1,79%	10.817	21%
16. Benicalap	2.301	1,46%	2.201	1,40%	2.152	1,37%	2.400	1,52%	9.054	20%
17. Pobles del Nord	378	0,24%	325	0,21%	302	0,19%	345	0,22%	1.350	21%
18. Pobles de l'Oest	743	0,47%	668	0,42%	671	0,43%	796	0,51%	2.878	21%
19. Pobles del Sud	1.005	0,64%	856	0,54%	992	0,63%	1.059	0,67%	3.912	19%
<b>VALÈNCIA</b>	<b>37.817</b>	<b>24,03%</b>	<b>36.538</b>	<b>23,21%</b>	<b>39.446</b>	<b>25,06%</b>	<b>43.597</b>	<b>27,70%</b>	<b>157.399</b>	<b>20%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística del Ajuntament de València.

Datos obtenidos del portal estadístico del Ajuntament de València. Los porcentajes por distrito se han calculado sobre el total de población joven de València, para determinar el volumen de población joven establecida en cada distrito por rangos de edad.

En cuanto al porcentaje de personas extranjeras censadas dentro del grupo de población joven, en base a los últimos datos disponibles en el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana (Padrón Municipal de Habitantes. Explotación extensa. Año 2017), la población joven extranjera también va en aumento conforme ascendemos en los intervalos de edad. Desde una panorámica general, contabilizamos un total de 3.159 personas extranjeras entre 10-14 años, 4.129 entre 15-19 años, 6.931 entre 20-24 años y 9.888 entre 25-29 años. La procedencia principal de la población joven extranjera es la Unión Europea, con valores muy próximos y en ocasiones superados por la procedente de América del Sur. Así, por ejemplo, frente a los 1.307 jóvenes entre 15 y 19 años residentes en València y procedentes de Europa (tanto de naciones pertenecientes a la Unión Europea como de otras no integradas en este sistema político comunitario), encontramos un total de 1.454 jóvenes de origen latinoamericano (América Central y América del Sur), frente a los/as 929 de procedencia asiática y 384 de origen africano. Entre 20-24 años tenemos 2.671 jóvenes extranjeros/as de procedencia europea y 2.269 latinoamericana y, entre 25-29 años las cifras aumentan hasta 3.936 procedentes de Europa y 3.141 de América del Sur y Central.

Al profundizar en las nacionalidades de origen, el principal nicho de población extranjera de origen europeo es de procedencia rumana y su presencia se consolida a medida que aumenta la edad. Esta nacionalidad está seguida, con mucha distancia, por otros países de la Unión Europea, principalmente Italia, Francia, Bulgaria, Reino Unido, Alemania y Portugal. Asimismo, de los 15-19 a 20-24 años hay un salto proporcional en algunas de estas nacionalidades de procedencia. Este escalón, sobre todo, se observa en la población joven de origen italiano, que aumenta de forma exponencial desde 170 personas (15-19 años) a 682 (20-24) y 898 (25-29), lo que convierte València en una ciudad de interés para un amplio porcentaje de jóvenes italianos/as en edad de trabajar o de cursar estudios superiores. Esta escalada contrasta con el crecimiento sostenido visible en las restantes nacionalidades europeas, aunque en el caso de los/as jóvenes de procedencia rumana se dispara a partir de los 25 años, que pasamos de 642 personas (20-24 años) a 1.071 (25-29 años) y la tendencia continuaría en el siguiente rango de 30 a 34 (1.474 personas) que ya escapa a nuestra clasificación. Esta información presupone la preferencia de la ciudad de València como ciudad de trabajo y residencia para un porcentaje creciente de jóvenes rumanos/as en edad activa.

En cuanto a las nacionalidades de otros continentes que se encuentran más representadas entre la población joven de València, si nos detenemos en el último rango de juventud analizado, entre 25-29 años, observamos la predominancia, por este orden, de jóvenes de América del Sur y Central (Colombia, Ecuador, Bolivia, Honduras, Venezuela, Paraguay, Rep. Dominicana, Brasil, Argentina y Perú), Asia (China, Pakistán e India) y África (Marruecos, Guinea Ecuatorial, Senegal y Argelia) junto a otras nacionalidades de menor representación estadística.

En cuanto a la localización de la población de procedencia extranjera por distritos, a pesar de no contar con estadísticas por rangos de edad, podemos concretar que, en 2017, los mayores índices de población sudamericana, por encima del 20%, se concentran, por este orden, en los distritos de la Saïda (29%), Quatre Carreres, Rascanya y Algirós (28%); L'Olivereta, Benicalap, Extramurs, Patraix (27%) y Jesús (26%).

Tabla 4. Distribución porcentual de población de origen extranjero por distrito en 2017.

	<b>EXTRANJEROS 2017</b>																
	<b>Total</b>	<b>Resto UE</b>	<b>%</b>	<b>Europa no UE</b>	<b>%</b>	<b>África</b>	<b>%</b>	<b>Am. Del Norte</b>	<b>%</b>	<b>Am. Central</b>	<b>%</b>	<b>Am. del Sur</b>	<b>%</b>	<b>Asia</b>	<b>%</b>	<b>Oceanía, otros y apátridas</b>	<b>%</b>
1. Ciutat Vella	3.945	2.156	55%	178	5%	381	10%	183	5%	125	3%	538	14%	363	9%	21	1%
2. L´Eixample	4.125	1.948	47%	186	5%	423	10%	170	4%	149	4%	775	19%	472	11%	5	0,12%
3. Extramurs	5.232	1.954	37%	230	4%	330	6%	120	2%	289	6%	1.412	27%	892	17%	5	0,10%
4. Campanar	4.222	1.486	35%	406	10%	524	12%	64	2%	197	5%	889	21%	654	15%	2	0,05%
5. La Saïda	6.101	1.852	30%	583	10%	740	12%	57	1%	355	6%	1.789	29%	721	12%	4	0,07%
6. El Pla del Real	2.629	1.261	48%	114	4%	145	6%	51	2%	113	4%	548	21%	394	15%	3	0,11%
7. L´Olivereta	7.301	1.651	23%	539	7%	1.023	14%	39	1%	381	5%	1.989	27%	1.708	23%	1	0,01%
8. Patraix	4.852	1.291	27%	379	8%	629	13%	38	1%	250	5%	1.317	27%	948	20%	0	0,00%
9. Jesús	6.542	1.475	23%	380	6%	1.097	17%	40	1%	361	6%	1.718	26%	1.468	22%	3	0,05%
10. Quatre Carreres	9.313	2.889	31%	514	6%	1.008	11%	115	1%	530	6%	2.630	28%	1.608	17%	19	0,20%
11. Poblat Marítims	7.314	3.560	49%	479	7%	917	13%	79	1%	223	3%	1.132	15%	919	13%	5	0,07%
12. Camins al Grau	8.925	2.798	31%	577	6%	889	10%	167	2%	231	3%	2.049	23%	2.197	25%	17	0,19%
13. Algirós	3.930	1.235	31%	164	4%	349	9%	58	1%	192	5%	1.081	28%	847	22%	4	0,10%
14. Benimaclet	3.290	1.180	36%	132	4%	363	11%	58	2%	267	8%	772	23%	514	16%	4	0,12%
15. Rascanya	7.616	1.671	22%	513	7%	1.847	24%	33	0%	313	4%	2.139	28%	1.097	14%	3	0,04%
16. Benicalap	5.609	1.345	24%	363	6%	1.070	19%	47	1%	251	4%	1.532	27%	1.001	18%	0	0,00%
17. Pobles del Nord	414	207	50%	40	10%	71	17%	7	2%	19	5%	64	15%	6	1%	0	0,00%
18. Pobles de l´Oest	1.441	536	37%	141	10%	227	16%	10	1%	66	5%	358	25%	103	7%	0	0,00%
19. Pobles del Sud	1.774	909	51%	70	4%	218	12%	12	1%	50	3%	362	20%	152	9%	1	0,06%
<b>VALÈNCIA</b>	<b>94.575</b>	<b>31.404</b>	<b>33%</b>	<b>5.988</b>	<b>6%</b>	<b>12.251</b>	<b>13%</b>	<b>1.348</b>	<b>1%</b>	<b>4.362</b>	<b>5%</b>	<b>23.094</b>	<b>24%</b>	<b>16.064</b>	<b>17%</b>	<b>97</b>	<b>0%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística del Ajuntament de València.



Asimismo, la principal concentración de población de origen asiático la tenemos en Camins al Grau (25%), L'Olivereta (23%), Jesús, Algirós (22%) y Patraix (20%). Y la de origen africano por encima del 20% se localiza, en mayor medida, en Rascanya (24%). Esta fotografía general de distribución de población extranjera por barrios permite una aproximación, por extensión, a los nichos potenciales de población joven dentro de este grupo y a falta de otros datos estadísticos más específicos.

### 3.2. Cifras de educación

La Educación constituye otro de los principales parámetros a valorar a la hora de analizar el comportamiento, los intereses y expectativas de la población joven. Al analizar el porcentaje de alumnado que cursa estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) por distritos en la ciudad de València, según los datos consultados en la Oficina de Estadística de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte del Ajuntament de València, curso 2016-17, encontramos un número aproximado de varones (13.833) y mujeres (13.734) matriculados/as. Los índices de mayor representación por distritos los encontramos en La Saïda, L'Olivereta, Quatre Carreres, Extramurs, Camins al Grau, Campanar y Poblats Marítims. En cuanto al modelo de centros, la mayoría del alumnado está matriculado en centros de titularidad privada, con excepción de Algirós, Pobles del Sud y Pobles de l'Oest (con un porcentaje de alumnado en centros públicos por encima del 74%), seguido de Patraix (65,63%), Rascanya (58,34%), Jesús (55,88%), Poblats Marítims (51,60%). Estos porcentajes contrastan con los de otros distritos donde el cupo de alumnado matriculado en colegios privados y concertados es casi absoluto: Pla del Real, Benicalap (100%) o l'Eixample (83,39%).

Del total de alumnado que cursa la ESO, la relación de jóvenes extranjeros/as es de 1.578 varones y 1.442 mujeres. Atendiendo a su procedencia, el mayor índice de jóvenes de origen europeo que cursan sus estudios de ESO en la ciudad de València lo identificamos en Poblats Marítims (36,78%) y Pla del Real (31,58%), mientras que el alumnado de procedencia sudamericana se localiza en La Saïda (58,60%), Benicalap (50,91%), l'Eixample (49,66%) y L'Olivereta (48,43%); de origen asiático en Benimaclet (28,33%), Camins al Grau (27,74%), Quatre Carreres (26,25%) y Algirós (25,69%) y, de origen africano, en Rascanya (11,81%) y el Pla del Real (10,53%).

Tabla 5. Características generales del alumnado de ESO. Distritos. Curso 2016/17

DISTRITO	Total	SEXO			TITULARIDAD DEL CENTRO			
		Varones	Mujeres	No consta	Público	%	Privado	%
<b>València</b>	<b>27.924</b>	<b>13.833</b>	<b>13.734</b>	<b>357</b>	<b>11.094</b>	<b>39,73%</b>	<b>16.830</b>	<b>60,27%</b>
1. Ciutat Vella	1.273	623	650	0	541	42,50%	732	57,50%
2. l'Eixample	1.836	892	944	0	305	16,61%	1.531	83,39%
3. Extramurs	2.238	1.178	1.060	0	431	19,26%	1.807	80,74%
4. Campanar	1.997	1.006	991	0	562	28,14%	1.435	71,86%
5. la Saïdia	2.665	1.325	1.340	0	703	26,38%	1.962	73,62%
6. el Pla del Real	1.581	696	885	0	0	0,00%	1.581	100,00%
7. l'Olivereta	2.401	1.211	1.190	0	916	38,15%	1.485	61,85%
8. Patraix	1.417	701	716	0	930	65,63%	487	34,37%
9. Jesús	1.285	667	618	0	718	55,88%	567	44,12%
10. Quatre Carreres	2.244	1.146	1.098	0	1.053	46,93%	1.191	53,07%
11. Poblets Marítims	1.810	927	883	0	934	51,60%	876	48,40%
12. Camins al Grau	2.047	1.020	1.027	0	802	39,18%	1.245	60,82%
13. Algirós	987	503	484	0	987	100,00%	0	0,00%
14. Benimaclet	622	322	300	0	248	39,87%	374	60,13%
15. Rascanya	1.457	564	536	357	850	58,34%	607	41,66%
16. Benicalap	647	311	336	0	0	0,00%	647	100,00%
17. Pobles del Nord	0	0	0	0	0	0,00%	0	0,00%
18. Pobles de l'Oest	825	455	370	0	613	74,30%	212	25,70%
19. Pobles del Sud	592	286	306	0	501	84,63%	91	15,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de Oficina de Estadística de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, curso 2016-17

Tabla 6. Características generales de centros y alumnados de ESO según titularidad del centro y distrito. Curso 2016/17

DISTRITO	CENTROS					UNIDADES					ALUMNADO POR UNIDAD		
	Total	Públicos	%	Privados	%	Total	Públicos	%	Privados	%	Total	Públicos	Privados
<b>València</b>	<b>106</b>	<b>34</b>	<b>32,08%</b>	<b>72</b>	<b>67,92%</b>	<b>1.039</b>	<b>449</b>	<b>43,21%</b>	<b>590</b>	<b>56,79%</b>	<b>26,9</b>	<b>24,7</b>	<b>28,5</b>
1. Ciutat Vella	6	2	33,33%	4	66,67%	46	20	43,48%	26	56,52%	27,7	27,1	28,2
2. l'Eixample	7	1	14,29%	6	85,71%	67	14	20,90%	53	79,10%	27,4	21,8	28,9
3. Extramurs	7	1	14,29%	6	85,71%	75	15	20,00%	60	80,00%	29,8	28,7	30,1
4. Campanar	9	3	33,33%	6	66,67%	74	24	32,43%	50	67,57%	27,0	23,4	28,7
5. la Saïdia	10	2	20,00%	8	80,00%	95	26	27,37%	69	72,63%	28,1	27,0	28,4
6. el Pla del Real	4	0	0,00%	4	100,00%	48	0	0,00%	48	100,00%	32,9	-	32,9
7. l'Olivetera	9	2	22,22%	7	77,78%	86	34	39,53%	52	60,47%	27,9	26,9	28,6
8. Patraix	4	2	50,00%	2	50,00%	48	32	66,67%	16	33,33%	29,5	29,1	30,4
9. Jesús	6	2	33,33%	4	66,67%	51	31	60,78%	20	39,22%	25,2	23,2	28,4
10. Quatre Carreres	8	3	37,50%	5	62,50%	90	47	52,22%	43	47,78%	24,9	22,4	27,7
11. Poblats Marítims	9	3	33,33%	6	66,67%	74	38	51,35%	36	48,65%	24,5	24,6	24,3
12. Camins al Grau	7	2	28,57%	5	71,43%	74	28	37,84%	46	62,16%	27,7	28,6	27,1
13. Algirós	3	3	100,00%	0	0,00%	39	39	100,00%	0	0,00%	25,3	25,3	-
14. Benimaclet	3	1	33,33%	2	66,67%	22	10	45,45%	12	54,55%	28,3	24,8	31,2
15. Rascanya	5	3	60,00%	2	40,00%	60	37	61,67%	23	38,33%	24,3	23,0	26,4
16. Benicalap	3	0	0,00%	3	100,00%	24	0	0,00%	24	100,00%	27,0	-	27,0
17. Pobles del Nord	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%	-	-	-
18. Pobles de l'Oest	3	2	66,67%	1	33,33%	42	34	80,95%	8	19,05%	19,6	18,0	26,5
19. Pobles del Sud	3	2	66,67%	1	33,33%	24	20	83,33%	4	16,67%	24,7	25,1	22,8

Tabla 7. Características generales del alumnado extranjero cursando la ESO por distrito y origen, Curso 2016/2017

DISTRITO	CONTINENTE DE NACIONALIDAD									
	Europa	%	África	%	América del Norte y Central	%	América del Sur	%	Asia y otros	%
<b>València</b>	<b>685</b>	<b>22,68%</b>	<b>219</b>	<b>7,25%</b>	<b>244</b>	<b>8,08%</b>	<b>1.296</b>	<b>42,91%</b>	<b>576</b>	<b>19,07%</b>
1. Ciutat Vella	30	23,08%	6	4,62%	7	5,38%	61	46,92%	26	20,00%
2. l'Eixample	33	22,15%	9	6,04%	15	10,07%	74	49,66%	18	12,08%
3. Extramurs	33	19,41%	7	4,12%	26	15,29%	63	37,06%	41	24,12%
4. Campanar	57	22,80%	24	9,60%	24	9,60%	108	43,20%	37	14,80%
5. la Saïdia	65	20,70%	18	5,73%	27	8,60%	184	58,60%	20	6,37%
6. el Pla del Real	6	31,58%	2	10,53%	2	10,53%	8	42,11%	1	5,26%
7. l'Olivereta	64	18,23%	29	8,26%	23	6,55%	170	48,43%	65	18,52%
8. Patraix	22	20,18%	6	5,50%	6	5,50%	48	44,04%	27	24,77%
9. Jesús	45	22,61%	14	7,04%	13	6,53%	81	40,70%	46	23,12%
10. Quatre Carreres	52	20,08%	20	7,72%	26	10,04%	93	35,91%	68	26,25%
11. Poblats Marítims	64	36,78%	16	9,20%	13	7,47%	53	30,46%	28	16,09%
12. Camins al Grau	62	22,63%	13	4,74%	16	5,84%	107	39,05%	76	27,74%
13. Algirós	33	22,92%	10	6,94%	10	6,94%	54	37,50%	37	25,69%
14. Benimaclet	11	18,33%	0	0,00%	9	15,00%	23	38,33%	17	28,33%
15. Rascanya	53	20,87%	30	11,81%	19	7,48%	101	39,76%	51	20,08%
16. Benicalap	12	21,82%	2	3,64%	6	10,91%	28	50,91%	7	12,73%
17. Pobles del Nord	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
18. Pobles de l'Oest	25	32,05%	12	15,38%	1	1,28%	33	42,31%	7	8,97%
19. Pobles del Sud	18	58,06%	1	3,23%	1	3,23%	7	22,58%	4	12,90%

A su vez, atendiendo a los datos consultados correspondientes al pasado curso académico, el alumnado que cursa estudios de Bachillerato suma un total de 11.416 personas, donde el porcentaje de mujeres es apenas superior al de varones. Los distritos que concentran el mayor número de población joven matriculada en Bachillerato son L'Olivereta, Ciutat Vella, el Pla del Real, Extramurs, La Saïda, seguidos por l'Eixample, Campanar y Quatre Carreres, tal como puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 8. Características generales del alumnado de Bachillerato por distritos y titularidad del centro. Curso 2016/17.

DISTRITO	SEXO				TITULARIDAD DEL CENTRO			
	Total	Varones	Mujeres	No consta	Público	%	Privado	%
<b>València</b>	<b>11.416</b>	<b>5.206</b>	<b>5.929</b>	<b>281</b>	<b>6.014</b>	<b>52,68%</b>	<b>5.402</b>	<b>47,32%</b>
1. Ciutat Vella	1.109	412	568	129	846	76,28%	263	23,72%
2. l'Eixample	870	394	476	0	124	14,25%	746	85,75%
3. Extramurs	1.040	492	548	0	184	17,69%	856	82,31%
4. Campanar	760	337	423	0	355	46,71%	405	53,29%
5. la Saïda	1.029	423	520	86	480	46,65%	549	53,35%
6. el Pla del Real	1.058	489	569	0	0	0,00%	1.058	100,00%
7. l'Olivereta	1.528	749	779	0	1.127	73,76%	401	26,24%
8. Patraix	436	217	219	0	352	80,73%	84	19,27%
9. Jesús	212	104	108	0	212	100,00%	0	0,00%
10. Quatre Carreres	697	328	369	0	375	53,80%	322	46,20%
11. Poblat Marítims	446	211	235	0	348	78,03%	98	21,97%
12. Camins al Grau	545	273	272	0	321	58,90%	224	41,10%
13. Algirós	512	231	241	40	512	100,00%	0	0,00%
14. Benimaclet	222	98	124	0	86	38,74%	136	61,26%
15. Rascanya	392	181	211	0	259	66,07%	133	33,93%
16. Benicalap	127	45	56	26	0	0,00%	127	100,00%
17. Pobles del Nord	0	0	0	0	0	0,00%	0	0,00%
18. Pobles de l'Oest	275	141	134	0	275	100,00%	0	0,00%
19. Pobles del Sud	158	81	77	0	158	100,00%	0	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte. Oficina de Estadística. Ajuntament de València.

En cuanto a la procedencia del alumnado extranjero que cursa Bachillerato, los más representativos en número son de origen sudamericano y europeo, seguidos a considerable distancia por la nacionalidad asiática, africana y, por último, de norte y centro América. La mayor concentración de población de otras nacionalidades la encontramos, principalmente, en los distritos de L'Olivereta, Campanar, Ciutat Vella, La Saïda y Rascanya.

Tabla 9. Características generales de alumnado extranjero de Bachillerato por distrito. Curso 2016/17

DISTRITO	EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA DEL NORTE Y CENTRAL	AMÉRICA DEL SUR	ASIA
<b>VALÈNCIA</b>	<b>282</b>	<b>76</b>	<b>52</b>	<b>359</b>	<b>97</b>
1. Ciutat Vella	30	5	10	40	10
2. l'Eixample	15	0	2	20	3
3. Extramurs	15	5	3	17	7
4. Campanar	21	17	2	42	5
5. la Saïda	29	4	6	32	3
6. el Pla del Real	7	3	0	4	2
7. l'Olivereta	54	14	5	48	20
8. Patraix	14	3	2	14	8
9. Jesús	5	1	0	9	1
10. Quatre Carreres	17	6	5	25	10
11. Poblats Marítims	17	3	2	14	3
12. Camins al Grau	13	1	3	18	8
13. Algirós	15	3	4	21	7
14. Benimaclet	3	0	3	7	0
15. Rascanya	11	9	4	34	7
16. Benicalap	4	0	0	5	0
17. Pobles del Nord	0	0	0	0	0
18. Pobles de l'Oest	7	1	0	6	3
19. Pobles del Sud	5	1	1	3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte. Oficina de Estadística. Ajuntament de València.

En la última década se observa un repunte de la formación profesional, concretamente, un incremento de alumnado matriculado en Ciclos formativos de grado medio y superior, en el caso del grado medio del curso 2006-2007 al curso 2016-2017 se incrementa la matriculación en 3.434 alumnos y alumnas. Destaca el porcentaje de alumnado de origen extranjero con porcentajes próximos al 10%.

Tabla 10. Evolución del alumnado español y extranjero por curso académico y Ciclo Formativo Grado Medio en absolutos y porcentajes.

	CFGM				
	Total alumnado	Alumnado español	% españoles	Alumnado extranjero	% extranjeros
2006-2007	5.231	4.792	91,61	439	8,39
2008-2009	5.831	5.203	89,23	628	10,77
2010-2011	6.934	6.148	88,66	786	11,34
2012-2013	8.018	7.210	89,92	808	10,08
2014-2015	8.789	7.773	88,44	1.016	11,56
2016-2017	8.665	7.752	89,46	913	10,54

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística. Ajuntament de València.

En el caso de los Ciclos Formativos de grado superior se observa un incremento mayor de alumnado que en el caso los ciclos de grado medio, concretamente, entre el curso 2006-2007 y el curso 2016-2017 se duplica el número de alumnado matriculado (de 5.997 a 12.734). A la luz de los datos se observa una orientación mayor a estudios profesionales. El porcentaje de alumnado de origen extranjero desciende del curso 2006-2007 al 2012-2013 (de 9,09 a 5,93%), año a partir del cual se observa un leve repunte hasta el curso 2016-2017 (7,03%).

Tabla 11. Evolución del alumnado español y extranjero por curso académico y Ciclo Formativo Grado Superior en absolutos y porcentajes.

	CFGS				
	Total alumnado	Alumnado español	% españoles	Alumnado extranjero	% extranjeros
2006-2007	5.997	5.452	90,91	545	9,09
2008-2009	7.085	6.422	90,64	663	9,36
2010-2011	9.416	8.649	91,85	767	8,15
2012-2013	11.729	11.034	94,07	695	5,93
2014-2015	12.677	11.821	93,25	856	6,75
2016-2017	12.734	11.839	92,97	895	7,03

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística. Ajuntament de València.

### 3.3. Cifras de empleo

- **Datos EPA sobre el paro**

En cuanto a las cifras de paro juvenil registradas, a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que pueden consultarse en las páginas de estadísticas de indicadores sociales de la web del Ajuntament de València, el porcentaje de mujeres paradas menores de 30 años en relación al número total de mujeres paradas residentes en la ciudad de València, durante el año 2017, es del 27,8%. En consecuencia, es la tasa más elevada desde 2011 (28,4%). En este intervalo de años,

desde 2011 a 2017, las tasas más bajas de paro juvenil entre las mujeres se registraron en 2014 (20,5%), pero la tendencia desde entonces hasta ahora ha supuesto un incremento progresivo<sup>3</sup>. Por lo que respecta a la situación de los varones menores de 30 años, el porcentaje de paro en 2017 se sitúa por encima de las mujeres al alcanzar el 29,4%. La cota más alta en los diez últimos años se registró en 2009 (38,4%). Si bien desde 2014 la tendencia parecía ser decreciente al pasar del 31,6% en 2014, 30,3% en 2015 y bajar hasta el 28,1% en 2016, en el último año ha experimentado un aumento significativo.

Estos índices se disparan cuando analizamos la tasa de paro de menores de 25 años en relación con el total de ese grupo de edad activos residentes en la ciudad de València y que, en el año 2017, se estimó en un 47,6% frente al 44,3% registrado el año anterior. De tal modo que también la tendencia de paro en población activa más joven muestra en los últimos años una curva ascendente.

En cuanto al porcentaje de personas paradas que buscan primer empleo, en 2017 fue del 11% en el caso de los varones (por encima del 8,9% registrado entre los varones en 2016) y del 7,7% entre las mujeres (por debajo del 10,4% registrado en este otro grupo de población el año anterior).

- **Datos Demandantes Activos Parados SERVEF Noviembre 2018**

En este bloque se presenta una descripción de los datos sobre paro registrado por centro de adscripción en la ciudad de València en noviembre de 2018.

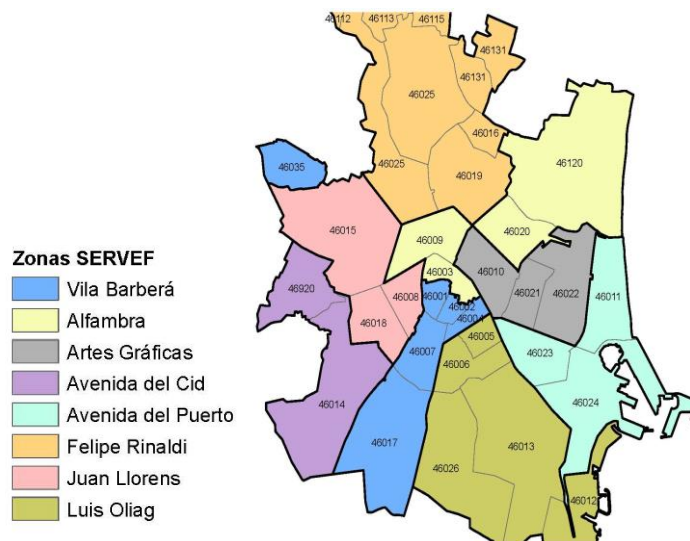
Para facilitar la comprensión se incluye un plano sobre las zonas en las que se divide la Ciudad de València en relación a la pertenencia a diferentes centros del SERVEF distribuidos por el municipio. Dicha clasificación zonificada se establece a partir de los Códigos Postales del municipio.

Ilustración 1: Zonas definidas a partir de la adscripción a los distintos centros del SERVEF en la Ciudad de València

---

<sup>3</sup> Estos valores se han obtenido como medias aritméticas de las estimaciones trimestrales ofrecidas por la Encuesta de Población Activa (EPA).





Fuente: Elaboración propia a partir del SERVEF

La siguiente tabla muestra los datos sobre la distribución de paro registrado por centro de adscripción en la ciudad de València en noviembre de 2018. Se observa un total de 61.676 personas apuntadas como demandantes de empleo en el SERVEF. En la ciudad se encuentra una distribución de demandantes en todos los centros con pesos similares, no existen grandes diferencias entre ellos. Aunque cabe destacar que los centros con mayor porcentaje de parados registrados son Felipe Rinaldi con 9.511 parados y paradas (este centro contempla Els Poblats del Nord), Luis Oliag con 8.463 parados y paradas y Vila Barberà con 8.300 parados y paradas. El centro de la Avenida del Puerto, que comprende Poblats Marítims i Camins al Grau, presenta el porcentaje más bajo de paro registrado con 6.715 demandantes de empleo.

Tabla 12. Distribución de paro registrado por centro de adscripción en noviembre de 2018.

CENTRO DE INSCRIPCIÓN	TOTAL DEMANDANTES	
	Absoluto	%
VALÈNCIA-AVDA. DEL PUERTO	6.715	10,89
VALÈNCIA-FELIPE RINALDI	9.511	15,42
VALÈNCIA-VILA BARBERA	8.300	13,46
VALÈNCIA-AVDA. DEL CID	6.522	10,57
VALÈNCIA-JUAN LLORENS	8.059	13,07
VALÈNCIA-ALFAMBRA	7.159	11,61
VALÈNCIA- LUIS OLIAG	8.463	13,72
VALÈNCIA-ARTES GRAFICAS	6.947	11,26
Total	61.676	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas publicadas del SERVEF.

En la tabla 13, se observa la distribución porcentual de las personas registradas en el SERVEF según el sexo y centro de adscripción. Se observa un predominio del colectivo femenino en todos los centros de adscripción de la Ciudad de València. Entre ellos, los que más destacan es el de la Avenida del Cid con un porcentaje de mujeres del 61,64%. Cabe decir que en todos los centros las mujeres tienen una diferencia de más de 10

puntos porcentuales con los hombres. Por ello, se puede afirmar que en la ciudad de València se da una ligera feminización del paro.

Tabla 13. Distribución porcentual de las personas registradas en el SERVEF según sexo y centro de adscripción. Noviembre 2018.

CENTRO DE INSCRIPCIÓN	TOTAL DEMANDANTES	MUJERES		HOMBRES	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
VALÈNCIA-AVDA. DEL PUERTO	6.715	3.972	59,15	2.743	40,85
VALÈNCIA-FELIPE RINALDI	9.511	5.635	59,25	3.876	40,75
VALÈNCIA-VILA BARBERA	8.300	4.940	59,52	3.360	40,48
VALÈNCIA-AVDA. DEL CID	6.522	4.020	61,64	2.502	38,36
VALÈNCIA-JUAN LLORENS	8.059	4.796	59,51	3.263	40,49
VALÈNCIA-ALFAMBRA	7.159	4.184	58,44	2.975	41,56
VALÈNCIA- LUIS OLIAG	8.463	4.905	57,96	3.558	42,04
VALÈNCIA-ARTES GRAFICAS	6.947	4.077	58,69	2.870	41,31
Total	61.676	36.529	59,23	25.147	40,77

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas publicadas del SERVEF.

En la tabla 14 se presenta la distribución porcentual de las personas según su edad y el centro donde están inscritos como demandantes de empleo. Se observa que todos los centros Servef de la ciudad de València tienen la misma tendencia, en la que predominan los mayores de 44 años y le sigue de cerca la cohorte de edad de entre 25-44 años. Los más jóvenes, menores de 25 años, en comparación con las otras edades obtienen porcentajes más bajos, puesto que no llegan a los 9 puntos porcentuales (esto se debe principalmente a que el intervalo de edad es más pequeño y al retraso en la incorporación al mercado laboral por su pertenencia en el sistema educativo).

Tabla 14: Distribución porcentual de las personas registradas en el Servef según grupo de edad y centro de adscripción. Noviembre 2018.

CENTRO DE INSCRIPCIÓN	< 25		25 - 44		> 44		TOTAL CENTRO DE ADSCRIPCIÓN
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Total
VALÈNCIA-AVDA. DEL PUERTO	587	8,74	2581	38,44	3547	52,82	6.715
VALÈNCIA-FELIPE RINALDI	788	8,29	3690	38,8	5033	52,92	9.511
VALÈNCIA-VILA BARBERA	578	6,96	3169	38,18	4553	54,86	8.300
VALÈNCIA-AVDA. DEL CID	402	6,16	2476	37,96	3644	55,87	6.522
VALÈNCIA-JUAN LLORENS	495	6,14	3060	37,97	4504	55,89	8.059
VALÈNCIA-ALFAMBRA	546	7,63	2804	39,17	3809	53,21	7.159
VALÈNCIA- LUIS OLIAG	589	6,96	3089	36,5	4785	56,54	8.463
VALÈNCIA-ARTES GRAFICAS	515	7,41	2643	38,05	3789	54,54	6.947
Total	4.500	7,30	23.512	38,12	33.664	54,58	61.676

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas publicadas del SERVEF.

A continuación se muestra la distribución porcentual de las personas registradas en el SERVEF según su nacionalidad, con un gran predominio de personas con nacionalidad

española, oscilando de media un 86%, en todos los centros. Entre ellos destacan ligeramente con un porcentaje menor de población extranjera los centros de Avenida del Puerto, Artes gráficas y Juan Llorens, con un 10,91 %, un 13,12 % y un 13,51 %, respectivamente.

Tabla 15: Distribución porcentual de las personas registradas en el Servef según nacionalidad y centro de adscripción.

CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	ESPAÑOLA		ESTRANJERA		TOTAL
	Absoluto	%	Absoluto	%	
VALENCIA-AVDA. DEL PUERTO	5.738	85,45	977	14,55	6.715
VALENCIA-FELIPE RINALDI	8.098	85,14	1.413	14,86	9.511
VALENCIA-VILA BARBERA	7.075	85,24	1.225	14,76	8.300
VALENCIA-AVDA. DEL CID	5.641	86,49	881	13,51	6.522
VALENCIA-JUAN LLORENS	6.796	84,33	1.263	15,67	8.059
VALENCIA-ALFAMBRA	6.119	85,47	1.040	14,53	7.159
VALENCIA- LUIS OLIAG	7.353	86,88	1.110	13,12	8.463
VALENCIA-ARTES GRAFICAS	6.119	88,08	828	11,92	6.947
Total	52.939	85,83	8.737	14,17	61.676

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas publicadas del SERVEF.

En la tabla 16 se observaban las personas registradas en algún centro del Servef por sexo, grupo de edad y centro de adscripción. En el colectivo de menores de 25 años se observa una leve tendencia a la feminización de las personas paradas a excepción del caso del centro de Avenida del Cid, en el cual el número de parados hombres es superior al de mujeres en la misma situación. Esta leve tendencia a la feminización de las personas paradas se consolida en los siguientes grupos de edad analizados, en los que el porcentaje de mujeres paradas ronda entre el 57 y el 62%. Y destaca un mayor porcentaje de mujeres en situación de paro en el grupo de edad de 25-44 años.

Tabla 16: Distribución de las personas registradas en el Servef según sexo, grupo de edad y centro de adscripción.

CENTRO DE INSCRIPCIÓN	< 25			25 - 44			> 44		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
VALÈNCIA-AVDA. DEL PUERTO	273	314	587	1.009	1.572	2.581	1.461	2.086	3.547
VALÈNCIA-FELIPE RINALDI	393	395	788	1.394	2.296	3.690	2.089	2.944	5.033
VALÈNCIA-VILA BARBERA	286	292	578	1.218	1.951	3.169	1.856	2.697	4.553
VALÈNCIA-AVDA. DEL CID	221	181	402	961	1.515	2.476	1.320	2.324	3.644
VALÈNCIA-JUAN LLORENS	220	275	495	1.184	1.876	3.060	1.859	2.645	4.504
VALÈNCIA-ALFAMBRA	268	278	546	1.118	1.686	2.804	1.589	2.220	3.809
VALÈNCIA- LUIS OLIAG	301	288	589	1.228	1.861	3.089	2.029	2.756	4.785
VALÈNCIA-ARTES GRAFICAS	245	270	515	1.110	1.533	2.643	1.515	2.274	3.789
Total	7.229	7.027	14256	26.061	43.576	69.637	37.565	56.730	94295

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas publicadas del SERVEF.

- **Datos contrataciones noviembre 2018**

En el mes de noviembre el número de contrataciones es de 44.851, de los cuales el 43,23% corresponde a contratos a mujeres. Cabe destacar que el 20% de contratos realizados a hombres pertenecen al grupo de edad de menores de 25 años, en cambio en el caso de mujeres en el mismo grupo de edad representa en 23,02% de los contratos realizados a mujeres.

Tabla 16. Número de contrataciones por grupos de edad en noviembre de 2018

		València	
		Absoluto	%
<b>Hombre</b>	<b>&lt;25</b>	5.090	19,99
	<b>25-44</b>	14.703	57,75
	<b>&gt;44</b>	5.667	22,26
	<b>Total</b>	25.460	56,77
<b>Mujer</b>	<b>&lt;25</b>	4.463	23,02
	<b>25-44</b>	10.988	56,67
	<b>&gt;44</b>	3.940	20,32
	<b>Total</b>	19.391	43,23
<b>Total</b>	<b>Total</b>	44.851	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas publicadas del SERVEF.

El 63,09% del total de contratos es de jornada completa, frente al 36,91% de contratos a tiempo parcial. La gran mayoría de los contratos es temporal (90,42%) frente al 9,57% que tiene un tipo de contrato indefinido.

## 4. Principios rectores del Plan de Juventud de València 2019-2023

El presente Plan se fundamenta en los principios que se enumeran y que orientan el conjunto de objetivos y las medidas en que estos se concretan. Los primeros cuatro principios rectores establecen la filosofía política en que se basa el Plan, es decir, las características esenciales del papel de los y las jóvenes en la ciudad de València, una ciudad que aspira a construirse con el concurso de todos y todas. Los siguientes principios, los principios operativos, tienen un carácter más aplicado, de política social, estableciendo la forma que se considera más conveniente, democrática y eficaz para conseguir las finalidades perseguidas.

**Empoderamiento:** El principio de empoderamiento de la juventud se centra en fomentar el desarrollo autónomo, tanto personal como colectivo, de los y las jóvenes de la ciudad de Valencia, como sujetos activos/as capaces de tomar decisiones libres, que los/as conviertan en protagonistas de su vida y del espacio urbano. Su reconocimiento, en el marco institucional y vecinal, requiere de la implementación de estrategias de involucración que les permitan visibilizar sus discursos, necesidades e intereses. La escucha activa y la legitimación de sus demandas por parte de los servicios municipales y de la ciudadanía actuarán como catalizador del grado de compromiso, implicación y participación de la juventud, siendo este equilibrio la base para un empoderamiento real y una transformación social eficaz y duradera.

**Inclusión:** El principio de inclusión trata de incorporar a la juventud en la vida de la ciudad con independencia de su particular situación de partida y desde el conocimiento y el respeto de sus diversidades. Trabajar por visibilizar la multiplicidad de necesidades, discursos e identidades que se localizan en los diferentes barrios de la ciudad entre la población joven. Desde el reconocimiento de identidades plurales que interaccionan en un mismo espacio urbano, se apuesta por poner en marcha mecanismos de equidad para traspasar cualquier barrera respaldada en categorizaciones discriminatorias (atendiendo, entre otras, a la diversidad funcional, la edad, el origen étnico o la situación de exclusión o riesgo de exclusión social), que reviertan en una mejor convivencia.

**Igualdad:** El principio de igualdad se centra en fomentar la igualdad de hombres y mujeres, sustentada en el rechazo más absoluto hacia cualquier forma de discriminación y violencia, para implementar modelos de relaciones y espacios integradores que garanticen las mismas posibilidades de accesibilidad y participación en el tejido social. Dada la importancia crucial de este principio, constituye uno de los 17 'Objetivos para el Desarrollo Sostenible' (ODS) para la Agenda 2030 aprobados por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015. Siguiendo la estela de estos principios motores, también el Plan de Juventud diseñado para el tejido urbano de Valencia se concibe desde una relación entre iguales.

**Sostenibilidad:** El principio de sostenibilidad se focaliza en promover modalidades de producción y consumo, así como de gestión urbana que fomenten el uso racional y responsable de los recursos sociales y energéticos que ofrece la ciudad de Valencia, con el objetivo de garantizar el bienestar de la población en un sentido integral (social, económico y medioambiental) e integrador (donde la movilidad y accesibilidad a los recursos responda, realmente, a la diversidad de necesidades). La juventud, como capital humano y motor social, tiene un papel decisivo en la demanda de políticas de gestión, así como en la propia consecución de acciones sostenibles, eficaces y duraderas, cuya capacidad de resiliencia garantice una mejor calidad de vida en el presente y una continuidad en el futuro.

**Proximidad:** El principio de proximidad trata de aproximar a la población joven a los servicios municipales de la administración pública y, en particular, a los portales que ofrecen información, orientación y asesoramiento juvenil a través de distintos canales de atención personal y en red. La territorialización de los servicios resulta fundamental para fomentar, en los distintos barrios municipales, un modelo de actuación adaptada a las múltiples realidades presentes en la ciudad y sustentada en un contacto personal y directo. Este patrón de actuación micro posibilitará una mayor accesibilidad para diagnosticar y superar las asimetrías entre la población joven en cuanto a la percepción de recursos por barrio, en beneficio de un modelo de gestión más responsable e igualitario.

**Transversalidad:** El Plan debe ser, en última instancia, un documento de trabajo eficaz, que cuente con la coordinación territorial, al tiempo que tenga un carácter transversal que le posibilite llegar a las distintas delegaciones y servicios municipales encargados de adoptar las medidas correspondientes. El conocimiento de las directrices contenidas en el Plan es lo que posibilitará un modelo de actuación integral y relacional, sustentado en un planteamiento de trabajo colaborativo. Y ello pasa por desarrollar una actitud de compromiso por parte de los servicios de la administración que canalizan los esfuerzos y acciones hacia la juventud de manera transversal.

**Responsabilidad pública:** Estudiar las necesidades específicas que presentan los diferentes segmentos de población joven en los distintos barrios de València debe ser el punto de partida para establecer el protocolo de actuación que ofrezca respuestas coordinadas y efectivas a las problemáticas particulares identificadas. Los servicios públicos, desde la competencia de sus funciones y la solidaridad hacia la ciudadanía, tienen la responsabilidad de contemplar todas estas variables para llegar hasta la población joven y atender sus demandas, ya sean individuales o como colectivo social.

**TIC's:** Incorporar las TIC'S, en la actual era tecnológica y globalizada, se convierte hoy día en un objetivo de primer orden para evitar la brecha digital que actuaría como elemento de discriminación entre la población joven con menor accesibilidad a los recursos digitales. Desde esta perspectiva, la educación se convierte en una herramienta básica para apostar por un conocimiento igualitario que equipare las posibilidades de acceso al mercado sociolaboral y a los recursos culturales y de ocio entre la juventud.

## 5. Estructura y carácter del Plan

El presente Plan se estructura en cinco Ejes de intervención que, a su vez, presentan diferentes ámbitos de actuación. El documento se complementa con un apartado dedicado a su desarrollo, seguimiento y evaluación.

### Ejes del Plan

- 1) **Eje de Juventud Emancipada**, en el que se presentan las medidas sobre formación, empleo y vivienda para facilitar la emancipación de los y las jóvenes.
- 2) **Eje de Juventud Comprometida**, en el que se incorpora un itinerario lúdico-formativo para fomentar el compromiso social, medioambiental y cívico de la juventud de la ciudad.
- 3) **Eje de Juventud Activa**, en el que se fomenta y facilita el acceso a la cultura y al deporte para garantizar el desarrollo pleno de su juventud.
- 4) **Eje de Juventud Participativa**, en el que se recogen medidas orientadas a vitalizar el asociacionismo, el voluntariado y la participación activa de la juventud en la ciudad.
- 5) **Eje de Barrios Jóvenes**, en el que se propone afianzar la territorialización de los servicios para garantizar el acceso igualitario a los servicios independientemente del lugar de la ciudad en el que resida el o la joven y fomentar la transversalidad de la juventud en las políticas públicas municipales.

En cada uno de los ejes que a continuación se presentan se ha seguido el mismo orden expositivo. En primer lugar, se presenta brevemente el bloque y se justifica su presencia como eje de intervención así como los retos, ámbitos de actuación y objetivos. En segundo lugar, se exponen las acciones con carácter continuista, concretamente, aquellas acciones que se mantienen de la programación actual de la Concejalía de Juventud. En tercer lugar, se enumeran las acciones que realizan en este ámbito de actuación desde otras concejalías; y por último, se presentan las nuevas acciones del Plan de Juventud 2019-2023 para dar respuesta a las necesidades detectadas e impulsar el empoderamiento joven.

Esta fórmula expositiva favorece la visibilización de las acciones nuevas del Plan y evita duplicidades con las acciones de otros planes que coexisten en la actualidad.

## 6. Ejes

### Eje 1. Juventud emancipada

El concepto de emancipación está socialmente ligado a la independencia tanto económica como del hogar familiar. Es el momento en el que la persona joven decide construir su proyecto de vida al margen de sus progenitores o tutores. Culturalmente, la edad de emancipación juvenil en España siempre ha sido mayor que en otros países europeos. Sin embargo, el proceso de emancipación de las personas jóvenes ha estado determinado en los últimos años por el contexto socioeconómico.

#### 1.1. Retos

El empleo y el acceso a la vivienda son las principales preocupaciones de la juventud valenciana a la hora de pensar en su emancipación, según se deduce de los grupos de discusión llevados a cabo para la realización del presente Plan de Juventud.

La falta de empleo y la precariedad laboral limitan los proyectos de vida de los jóvenes. Por una parte, señalan la penalización que sufren por carecer de experiencia a la hora de encontrar el primer empleo. Por otra, la ausencia de ofertas que permitan compatibilizar trabajo, estudios y vida familiar. Denuncian los contratos de prácticas como una forma legalizada de explotación laboral a la vez que lamentan que la burocracia bloquee sus proyectos de emprendimiento. Consideran asimismo que el programa de Garantía Juvenil es insuficiente. La ausencia de perspectiva laboral les genera desencanto y ven con incertidumbre el futuro. La emigración continúa estando presente en el imaginario de la juventud valenciana como alternativa para encontrar más oportunidades laborales más allá de las fronteras nacionales.

Los y las jóvenes de la ciudad piensan que la formación es fundamental para encontrar trabajo. Al margen de los casos de fracaso y abandono escolar, consideran que la educación no está enfocada para potenciar las capacidades individuales. Perciben la formación como una obligación para encontrar trabajo. Se sienten desorientados en el momento de elegir su futuro y temen no poder desviarse del itinerario elegido. Al mismo tiempo coinciden en que la oferta educativa no se corresponde con la oferta laboral.

En cuanto a la educación superior, manifiestan que los jóvenes no estudian porque no pueden permitirse pagar la universidad. Creen que el sistema de becas es insuficiente, los requisitos de concesión son muy rígidos y solo van dirigidas a las personas con menos recursos. En cuanto a la educación no formal, desaprueban la corta duración de los cursos de formación y su aplicabilidad. También les inquieta la brecha tecnológica.

El problema de acceso a la vivienda provoca que busquen alternativas para salir del domicilio familiar. Por ejemplo, compartiendo vivienda. La subida de los precios del alquiler y la gentrificación les expulsa del centro de la ciudad. A su vez reconocen que



les cuesta desenvolverse en gestiones cotidianas, como es la contratación de servicios para el hogar, la lectura y reclamación de facturas, o algunas tareas del hogar.

Ante estas preocupaciones, las personas jóvenes demandan actuaciones para rebajar la precarización en el trabajo, así como mayor información para asesorarles sobre el mundo laboral. También piden que se favorezcan las condiciones para poder acceder a su primera experiencia laboral y que las empresas se comprometan a complementar su formación mientras trabajan.

Durante la etapa educativa, reclaman un mayor acompañamiento para elegir su itinerario formativo, así como personal de apoyo en salas de estudio. Les gustaría que los talleres estuvieran enfocados hacia una capacitación real y se adaptaran a todos los niveles educativos. Igualmente, creen necesario que se aumente el número de becas.

Paralelamente, requieren información, orientación y formación en materia de vivienda y emancipación, además de recursos para la conciliación de la vida laboral y familiar.

## **1.2. Ámbitos de actuación**

Con el presente Plan de Juventud, Valencia apuesta por una juventud emancipada que ha alcanzado plena autonomía al ver cubiertas sus necesidades básicas y que se reivindica como sujeto de derecho para participar en la vida pública. La ciudad debe así favorecer en actuación con el resto de actores competentes las condiciones necesarias para consumir la emancipación de sus jóvenes en condiciones de igualdad, y prestando especial atención a los colectivos más vulnerables.

El eje Juventud Emancipada trabaja así en cinco ámbitos:

- Empleo
- Formación
- Vivienda
- Conciliación
- Recursos para la vida

Por primera vez, se incluye el ámbito de la conciliación con el ánimo de no limitar todavía más las oportunidades de los y las jóvenes con responsabilidad familiar, y atendiendo al hecho de que cada vez se retrasa más la edad de la primera maternidad debido a los mismos factores que condicionan el retraso de la emancipación.

### **Objetivos**

1. Orientar y concienciar a las personas jóvenes de sus derechos laborales para acceder al mercado laboral en condiciones dignas.
2. Promover las primeras experiencias de empleo desde un criterio de proximidad.
3. Dotar de recursos a las personas jóvenes para impulsar sus proyectos de emprendimiento.

4. Orientar y acompañar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario formativo.
5. Promover la formación continua de las personas jóvenes en condiciones de igualdad.
6. Capacitar a las personas jóvenes para acceder al mercado laboral mediante acciones formativas que mejoren su empleabilidad.
7. Establecer canales de información y mediación de acceso a la vivienda y para la convivencia dirigidos a las personas jóvenes.
8. Facilitar la conciliación familiar de las personas jóvenes con hijos o personas dependientes a su cargo.
9. Dotar de recursos a las personas jóvenes para facilitar su tránsito a la emancipación.

### 1.3. Actuaciones municipales

Tanto desde la Concejalía de Juventud como desde otros servicios municipales se llevan realizando diferentes actuaciones en materia de empleo, formación, vivienda, conciliación y recursos para la vida, que se recogen a continuación.

#### Concejalía de Juventud

- **Actuación C.1. Información en CMJ.** Proporcionar información exacta, actualizada y verificada a la población joven respecto a temas de formación, empleo, becas, subvenciones y ayudas.
- **Actuación C.2. Inscripción en Garantía Juvenil.** Apoyo en la inscripción de personas jóvenes al Sistema de Garantía Juvenil, dirigido a jóvenes que no cursan estudios ni están empleados puedan recibir una oferta de trabajo, educación o formación. En coordinación y bajo las directrices del SERVEF, el Ministerio de empleo y el Fondo Social Europeo.
- **Actuación C.3. Actividades de Ocio Educativo.** Mediante el proyecto “Talleres Apunta’t” se programan ciclos gratuitos de talleres de ocio educativo sobre distintas temáticas como: TICs, empleabilidad, salud y sexualidad, idiomas, habilidades sociales, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias, ocio y cultura y participación.
- **Actuación C.4. Uso de ordenadores públicos y conexión a internet.** Disponibilidad de una red de 45 ordenadores (aproximadamente) de uso público disponibles en los Centros Municipales de Juventud con conexión a internet gratuita.
- **Actuación C.5. Salas de estudio diurnas y nocturnas.** Disponibilidad de espacios estudio en los Centros Municipales de Juventud en horario diurno de manera continua y en horario nocturno durante los periodos de exámenes.
- **Actuación C.6. Programa “Club d’Idiomes”.** Actividades y talleres para la práctica de idiomas: valenciano, inglés, francés y alemán. Esta iniciativa pretende aumentar las competencias en idiomas de la población joven.
- **Actuación C.7. Programa de Residencias para Jóvenes Artistas Locales.** Convocatoria de concesión de premios para la realización de proyectos artísticos por parte de personas jóvenes de la ciudad de València.

## **Concejalía de Formación y Empleo – Fundación València Activa**

A través de la Fundación València Activa, la Concejalía desarrolla en el Plan Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Formación de la ciudad de València 2017-2020 varios programas y acciones para fomentar el empleo entre las personas jóvenes.

El programa “Anem!” ofrece 600 contratos laborales en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y en relación a los programas “EMCUJU”, “EMPUJU” y “Treballe!”.

La “Lanzadera de empleo” y “Valencia Activa Exprés” están orientadas al aprendizaje de competencias clave y profesionales para el empleo. Dentro del segundo grupo imparte, por una parte, cursos en competencias técnicas y, por otra, certificados de profesionalidad en los programas “Talleres de empleo” y “T’Avalem”. También propone itinerarios de Formación Profesional y concede becas de formación en el marco del programa “La Dipu te beca”. Además, los y las jóvenes pueden acceder a las “Ayudas València Activa Jove-Formació Anglés” para poder obtener certificados oficiales en esta lengua.

Para promover la contratación del colectivo joven de forma indefinida y a tiempo completo, las empresas pueden optar a las “Ayudas València Activa Emplea”.

Para las personas jóvenes autónomas o que quieran montar su propia empresa, pone a su disposición cursos para desarrollar el plan de empresa y el “Itinerario de creación y consolidación de empresas”. También les ofrece las ayudas “València Impuls Econòmic” para sufragar gastos no inventariables y las ayudas “València Activa Crea” para financiar altas de actividades económicas y en el Régimen Especial de Trabajadoras/es Autónomos en las industrias creativas y culturales.

Para favorecer el emprendimiento acoge el programa “Emprenem!”, que contempla desde el acceso a un coworking a la formación a medida “Cápsulas para emprender”, la red de emprendedores “Vit Emprede” o los “Premios València Emprede”.

València Activa cuenta con el Centro de Recursos Empresariales y de Emprendimiento “Petxina” y tres Centros Municipales de Empleo y Formación “Leones”, “Emilió Baró” y “Castilla-Maguncia”. Además dispone de oficinas de información de proximidad a través de “Barris per l’ocupació” y “Barris Itinerante”.

## **Concejalía de Servicios Sociales**

Ofrece un servicio de información, orientación y asesoramiento a través de la red de Centros Municipales de Servicios Sociales.

Desarrolla varios programas de inserción social y laboral, y de acceso a la vivienda para personas en riesgo o exclusión social. En esta línea, concede también becas de comedor escolar. Cabe destacar que desde el servicio se gestionan dos de las modalidades de

la Renta Valenciana de Inclusión: la Renta de Garantía de Ingresos Mínimos y la Renta de Garantía de Inclusión Social, que pueden solicitar personas jóvenes a partir de 16 años en cumplimiento de las condiciones específicas.

Asimismo, acoge el Programa de Intervención Familiar dentro del Servicio Especializado de Atención a Familia e Infancia (SEAFI), el Punto de Encuentro Familiar, el Centro de Día para Jóvenes Malvarrosa y el Programa de Medidas Judiciales en el Medio Abierto.

En el Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023, la Concejalía propone varias actuaciones para promover el acceso al empleo, la vivienda, la conciliación y unas condiciones de vida dignas de personas jóvenes en riesgo de exclusión (acciones 1.2.4. / 1.5.2. / 2.1.1. / 2.1.4. / 2.2.5. / 2.3.1. / 2.3.2. / 2.3.4. / 2.4.2. / 4.3.3. ).

### **Concejalía de Educación**

Desde la Concejalía de Educación se convocan las ayudas del cheque escolar para la escolarización infantil 0-6 años, como medida de conciliación familiar. Del servicio también dependen las escuelas infantiles municipales. Por otra parte, establece Puntos Informativos de Escolarización de ESO y Bachillerato y concede el Premio Conservatorio José Iturbi. La Concejalía es responsable del Programa de Absentismo Escolar Municipal.

### **Concejalía de Vivienda**

La Concejalía de Vivienda tiene el Punto de Información de Vivienda y también realiza mediación en conflictos. Asimismo, convoca las ayudas al alquiler, a las que pueden acceder personas jóvenes a partir de 18 años, y gestiona el registro de demandantes de alquiler social.

A través de la empresa pública AUMSA se gestiona el acceso a la compra y alquiler de viviendas en régimen de VPO.

### **Concejalía de Personas Mayores**

La Concejalía acoge el programa “València conviu” para impulsar la convivencia entre personas mayores y jóvenes en la misma vivienda.

### **Concejalía de Movilidad Sostenible**

El servicio de Movilidad Sostenible contribuye a la emancipación de las personas jóvenes facilitando su movilidad con servicios como Valenbisi, y títulos en condiciones ventajosas para el colectivo como el Abono transporte EMT Jove.

El Plan Director de Seguridad Vial 2018-2023 contempla además las siguientes acciones dirigidas a personas jóvenes (acciones 6.1.1. / 6.1.2. / 6.1.3. / 8.1.2.)

## Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.

El servicio cuenta con un programa de actividades de empoderamiento y formación a mujeres mediante talleres y cursos en el Espai Dones i Igualtat y la Unitat d'Igualtat del Marítim. Asimismo les ofrece orientación laboral.

### 1.4. Acciones

Las acciones nuevas que se proponen dentro del eje Juventud Emancipada dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

#### EMPLEO

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
1. Prevenir la precarización en el empleo joven.	1. Implantar un programa de asesoramiento laboral-fiscal.	16-30	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	2. Crear Guía de derechos y obligaciones del contrato de prácticas para empleados jóvenes	16-30	Concejalía de Juventud.	199 200	2019
	3. Colaboración con los Centros de Educación Secundaria y de Formación Profesional para impartir charlas sobre derechos laborales.	14-18	Concejalía de Juventud. Corresponsable: Centros de Educación Secundaria y de Formación Profesional.		2020 2021 2022 2023
2. Fomentar el empleo joven mediante la canalización de los recursos disponibles.	4. Ofrecer información y orientación de calidad sobre los recursos de empleo joven en la ciudad, a través de la oficina InfoEmpleo.	16-30	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
	5. Crear un mapa de recursos de empleo joven en la ciudad de Valencia.	16-30	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
	6. Acuerdo con	16-30	Universitat de		2019

	OPAL de la UV para instaurar una oficina en Espai Jove VLC.		València. Corresponsable: Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
	7. Acuerdo con Valencia Activa para incluir los CMJ en su programa de oficinas itinerante.	16-30	València Activa. Corresponsable: Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
3. Facilitar el emprendimiento entre los jóvenes.	8. Habilitar espacio de coworking para jóvenes emprendedores.	22-30	Concejalía de Juventud.		2021 2022 2023
	9. Colaboración con organizaciones valencianas de startups para impartir charla sobre el proceso de acceso a una incubadora/aceleradora de empresas.	18-30	Concejalía de Juventud. Organizaciones valencianas de startups y proyectos innovadores.		2019 2020 2021 2022 2023
4. Promover el acceso al primer empleo.	10. Crear Guía de becas de prácticas nacional e internacional.	18-30	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
	11. Crear Guía de acceso al empleo público para jóvenes.	16-30	Concejalía de Juventud.	199 200	2019
5. Ampliar la formación sobre el mercado laboral y la búsqueda de empleo.	12. Impartir cursos de formación para el uso de las TICS en la búsqueda de empleo.	16-30	València Activa Corresponsable: Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	13. Implantar las "Tutorías de empleo" en Espai Jove VLC para ayudar a los jóvenes a crear/mejorar sus candidaturas, diseñar itinerarios de búsqueda de	16-30	València Activa Corresponsable: Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023

	empleo y guiarles en los procesos de selección.				
	14. Crear Guía para jóvenes emigrantes sobre cómo buscar trabajo en el extranjero.	18-30	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023

## FORMACIÓN

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
6. Acompañar al alumnado de ESO para superar con éxito la etapa educativa y ayudarle a trazar su itinerario formativo profesional.	15. Programa de apoyo escolar en las salas de estudio de los CMJ.	12-18 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
	16. Programa de orientación para facilitar la elección del itinerario educativo.	14-18 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
	17. Directorio web con información de acceso a todos los itinerarios formativos oficiales y enlace a centros educativos de la ciudad.	14-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
7. Recondicionar los casos de absentismo escolar mediante alternativas educativas y/o laborales.	18. Colaboración en el Programa de Absentismo Escolar Municipal.	12-16 años	Programa de Absentismo Escolar Municipal. Concejalía de Educación. Corresponsable: Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	19. Programa de micro talleres de oficios para conocer diferentes alternativas profesionales.	16-20 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	20. Programa de formación de conocimiento y	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021

	uso de las TICS con diferentes niveles de especialización .				2022 2023
	21. Establecer criterios de continuidad en el programa “Viu els idiomas” para jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
	22. Extender el programa de cursos de español en los barrios con mayor población joven inmigrante.	12-30 años	CAI Organizaciones de acogida Corresponsable: Concejalía de Juventud		2019 2020 2021 2022 2023
	23. Establecer colaboraciones con organizaciones sociales de barrio para difundir las actividades formativas de los CMJ entre los jóvenes en situación irregular o de vulnerabilidad.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Sección de Inserción Laboral de Servicios Sociales. Organizaciones de acogida.		2019 2020 2021 2022 2023
8. Ampliar las acciones de formación para el empleo desde un criterio de proximidad.	24. Programa de orientación sociolaboral de jóvenes inmigrantes recién llegados a la ciudad en colaboración con asociaciones de inmigrantes de barrio.	16-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones de inmigrantes.		2019 2020 2021 2022 2023
	25. Programa “Caminos de empleo” con orientación sobre posibles itinerarios formativo	16-22 años	Concejalía de Juventud. Sección de Inserción Laboral de Servicios Sociales.		2020 2021 2022 2023



	profesionales para jóvenes que no han terminado la ESO, y como complemento a programas como JOOP.		Centros de día de jóvenes.		
	26. Acuerdo con centros de formación subvencionada de barrio para la difusión de cursos de formación subvencionados y captación de alumnado interesado.	16-30 años	Concejalía de Juventud. Centros de formación subvencionada.		2019 2020 2021 2022 2023
9. Potenciar el conocimiento y la formación de nuevas profesiones.	27. Acuerdo con Google Actíivate para incluir a la concejalía de Juventud en el Tour Google Actíivate con cursos de formación en competencias digitales.	16-30 años	Concejalía de Juventud. Google Actíivate.	29	2019 2020 2021 2022 2023
	28. Colaboración con organizaciones valencianas de startups para impartir charlas sobre nuevos perfiles profesionales y vías de formación.	18-30 años	Concejalía de Juventud. Organizaciones valencianas de startups y proyectos innovadores.	14	2019 2020 2021 2022 2023
	29. Ampliar la oferta de cursos de idiomas intensivos orientados a la obtención de un certificado oficial, dentro del programa "Viu els idiomes".	16-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023

## VIVIENDA

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
10. Fomentar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes mediante la canalización de los recursos disponibles.	30. Conocer las necesidades de vivienda de las personas jóvenes.	18-30 años	Concejalía de Juventud.		2020
	31. Centralizar toda la información sobre vivienda joven en el punto de Información y Documentación de Espai Jove VLC.	18-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
	32. Crear guía de recursos y ayudas disponibles de acceso a la vivienda para jóvenes.	18-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
	33. Difusión de las convocatorias de alquiler de vivienda pública, vivienda social y de promociones de VPO a través de los canales de comunicación de la Concejalía y los CMJ.	18-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
11. Asesorar a las personas jóvenes en sus derechos y deberes en cuanto al uso de su vivienda y su relación con la comunidad.	34. Implantar un programa de asesoramiento personalizado en vivienda.	18-30 años	Concejalía de Juventud. Colegio de Administración de Fincas.		2019 2020 2021 2022 2023
12. Facilitar la emancipación de las personas jóvenes en la	35. Servicio de información y seguimiento sobre la solicitud de la	18-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Servicios Sociales.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023

ciudad.	Renta Mínima de Inclusión para jóvenes.				
	36. Crear una plataforma online para relacionar la oferta y la demanda de alquiler compartido en Valencia.	18-30 años	Concejalía de Juventud.	200	2020 2021 2022 2023
	37. Campaña junto a asociaciones o redes de inmobiliarias de la ciudad para posicionar a las personas jóvenes como candidatas responsables y de derecho en el acceso al alquiler de vivienda, y promover nuevos modelos de acceso a la vivienda para jóvenes.	18-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Vivienda. Asociaciones valencianas de inmobiliarias.		2020 2021 2022 2023
	38. Promover el conocimiento de nuevas formas de acceso a la vivienda mediante charlas informativas e intercambio de experiencias.	18-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Vivienda.		2019 2020 2021 2022 2023

## CONCILIACIÓN

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
13. Permitir la conciliación familiar a los y las jóvenes trabajadores con hijos.	39. Creación del primer coworking familiar.	24-30 años	Concejalía de Juventud.		2021 2022 2023
	40. Creación de un Banco de tiempo intergeneracio	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2021 2022 2023

	nal.				
	41. Aumento de las actividades de ocio infantil y juvenil en periodos vacacionales y horarios extra escolares para facilitar la conciliación laboral y familiar.	12-18 años	Concejalía de Juventud. Corresponsable: Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	Acción 3.5.1.4. del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	2019 2020 2021 2022 2023

### RECURSOS PARA LA VIDA

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
14. Dotar de recursos a los y las jóvenes para facilitar su tránsito a la emancipación	42. Vivir independiente. Programa de talleres de gestión de la vida diaria: economía familiar, contratación de servicios, interpretación de facturas, solicitud de ayudas, cursar reclamaciones, etc.	18-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
	43. Guía de contratación de suministros de vivienda con especial atención a los planes reducidos.	18-30 años	Concejalía de Juventud. Fundación Cambio Climático.		2019 2021 2022 2023
	44. Crear guía de convivencia en viviendas compartidas.	18-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019
15. Permitir que los y las jóvenes puedan acceder a bienes de consumo dentro de la lógica de la economía	45. Organización del mercado de pulgas.	16-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023

circular y colaborativa.					
-----------------------------	--	--	--	--	--

BORRADOR

## Eje 2. Juventud comprometida

Para que las personas jóvenes puedan llegar a ser protagonistas de la transformación social, primero deben poder reafirmar su identidad en diálogo con la sociedad compleja que les rodea. En este proceso se enfrentan a situaciones de desigualdad y exclusión social, que en ocasiones llegan a amenazar su salud física y emocional en su interés por formar parte del grupo o al convertirse en víctimas de la discriminación. Es en este momento cuando las personas jóvenes necesitan mayor información, formación y apoyo para convertirse en una juventud comprometida y en lucha contra los estereotipos que limitan la diversidad, la igualdad y la inclusión social.

### 2.1. Retos

Según las conclusiones de los grupos de discusión realizados para la elaboración de este Plan de Juventud, a las mujeres jóvenes y a las personas LGTBQ+ les preocupa ser agredidas sexualmente cuando salen por la noche. Pese a que las personas jóvenes dicen que las experiencias sexuales tienen lugar cada vez a más temprana edad y que el consumo de porno es generalizado entre los varones, admiten que las enfermedades de transmisión sexual son uno de sus motivos de inquietud.

A las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad les intranquiliza no poder acceder a un modelo de ocio basado en el consumo y ser estigmatizadas como “pobres” si participan en actividades municipales gratuitas. Los y las jóvenes migrantes comparten el mismo sentimiento porque no saben cómo integrarse entre la sociedad juvenil valenciana, sobre todo si su situación de irregularidad administrativa les impide acceder a determinados servicios. A las personas jóvenes con diversidad funcional les preocupa, sin embargo, ser invisibles ya que no se tienen en cuenta sus capacidades diferentes en las propuestas.

En general, la juventud valenciana recela ser discriminada por no poder acceder a la tecnología y a diferentes bienes o hábitos de consumo. Otra causa de incertidumbre son los problemas de interculturalidad derivados de lo que consideran una escalada de la intolerancia y la xenofobia. Y, sobre todo, temen ser víctimas de bullying.

Por otra parte, normalizan el consumo de drogas y, sobre todo de alcohol, al vincularlo con el modelo de ocio nocturno imperante. Creen que están suficientemente informadas sobre adicciones aunque califican de tema tabú hablar de sus consecuencias. No obstante, les alarma los casos de ludopatías en jóvenes.

En definitiva, las personas jóvenes reclaman mayor información y talleres para afrontar las relaciones sexuales desde la igualdad y hacer frente a la discriminación. Quieren que se promuevan proyectos de educación en valores a través del ocio educativo, pero sobre todo quieren poder opinar y decidir sobre aquellos que son de su interés. También consideran necesario programar actividades para facilitar la participación de colectivos en riesgo de exclusión o de personas con diversidad funcional. En este sentido, demandan la creación de mediadores jóvenes.

Piden igualmente que las campañas y talleres de concienciación y prevención de adicciones sean más llamativas para las personas jóvenes.

Piden igualmente que las campañas y talleres de concienciación y prevención de adicciones sean más llamativas para las personas jóvenes.

## **2.2. Ámbitos de actuación**

En el presente Plan de Juventud, Valencia apuesta por una juventud comprometida con una ciudad igualitaria, diversa, inclusiva y respetuosa con el entorno. Para ello, la ciudad debe garantizar su libre desarrollo personal mediante recursos de información y apoyo. Asimismo debe fomentar el pensamiento crítico y la participación entre sus jóvenes con el fin de denunciar situaciones de vulnerabilidad y transformar la realidad social. Además es fundamental promover entre ellas el respeto a la diversidad y el intercambio cultural para combatir la desigualdad y la exclusión social, y fortalecer el sentimiento de comunidad.

El eje Juventud Comprometida trabaja en nueve ámbitos, no excluyentes entre sí:

- Igualdad.
- Identidad
- Inclusión.
- Interculturalidad.
- Salud integral.
- Ocio responsable.
- Educación para la participación.
- Sostenibilidad.
- Buen uso de las TIC's.
- Reconocimiento formación en valores

### **Objetivos**

1. Fomentar el pensamiento crítico entre las personas jóvenes en materia de igualdad, diversidad, participación y sostenibilidad.
2. Facilitar la denuncia de situaciones de acoso, violencia y discriminación a través de canales anónimos, visibles y próximos.
3. Involucrar a las personas jóvenes en proyectos de inclusión social para facilitar la integración de personas jóvenes migrantes o en situación de vulnerabilidad.
4. Promover la construcción de la identidad de la personas jóvenes haciendo frente a los estereotipos.
5. Conocer los discursos de las personas jóvenes sobre el ocio para definir la política pública y limitar las prácticas en perjuicio de la comunidad y de la propia persona.
6. Informar, orientar y formar a las personas jóvenes en materia de drogas y otras adicciones.

7. Informar, orientar y promover la salud sexual y las relaciones amorosas e igualitarias.
8. Informar, orientar y formar sobre hábitos de vida saludable.
9. Fomentar las buenas prácticas en el uso de las TICs.
10. Impulsar y reconocer la formación en valores de las personas jóvenes para contribuir a crear una ciudad igualitaria, inclusiva, diversa, respetuosa y participativa.

## 2.3. Actuaciones municipales

A continuación se detallan las acciones que se vienen trabajando en relación a este eje tanto desde la Concejalía de Juventud como desde otras concejalías.

### Concejalía de Juventud

- **Actuación C.8. Información, orientación y asesoramiento juvenil.** Proporcionar información exacta, actualizada y verificada a la población joven respecto de aquellos contenidos que son de su interés y que responden a sus necesidades concretas respecto a temas de formación, ocio y tiempo libre, empleo, vivienda, salud, becas, subvenciones y ayudas o apoyo al asociacionismo juvenil, con la finalidad de apoyarles en la toma de decisiones y realización de proyectos.
- **Actuación C.9. Servicio animación sociocultural en Centros de Municipales de Juventud.** Se trata de un conjunto coordinado de actividades de tipo social, cultural, educativo y de ocio que, siguiendo una programación, se desarrollan en los centros municipales de juventud. Con el objetivo de fomentar la participación de los jóvenes en la vida comunitaria, favorecer la cohesión social, colaborar en la dinamización y el trabajo en red de los barrios, así como promover la solidaridad, asociacionismo, voluntariado, etc.
- **Actuación C.3. Actividades de Ocio Educativo.** Mediante el proyecto “Talleres Apunta’t” se programan ciclos gratuitos de talleres de ocio educativo sobre TICs, salud y sexualidad, habilidades sociales, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias y participación.
- **Actuación C.10. Huertos Urbanos.** El proyecto “Huertos Urbanos, saberes compartidos” constituye un espacio colaborativo entre jóvenes y otros colectivos alrededor del aprendizaje de la horticultura.
- **Actuación C.11. Educación Ambiental.** Programa de educación ambiental ofrecido a los colectivos jóvenes, con el objetivo de dar a conocer el estudio de los ecosistemas y el desarrollo sostenible en entornos naturales como el Parque Natural de El Saler y el Parque de Marxalenes.
- **Actuación C.12. Punto de información y orientación afectivo-sexual.** InfoSex Jove es un punto de asesoramiento e información afectivo- sexual, a cerca de prácticas sexuales, orientación del deseo, diversidad, pareja, anticoncepción, pruebas de VIH, infecciones de transmisión sexual. Se trata de un espacio cercano y confiable por jóvenes y para jóvenes.
- **Actuación C.13. Foro Universitario Lluís Vives.** Foro de reflexión y diálogo en torno a grandes temas de la actualidad desde una perspectiva juvenil. Su



principal objetivo es formar a los jóvenes universitarios en su entorno social y ofrecerles una visión lo más amplia y diversa posible de la realidad actual.

- **Actuación C.14. Conmemoraciones: Día información juvenil, Orgullo, Ciudad Educadora, Violencia contra la Mujer, Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia, y otros.** Acciones de contenido informativo para relevar públicamente ciertas temáticas y acercarlas a las personas jóvenes
- **Actuación C.15. Jornadas, encuentros y conferencias.** Organización de eventos para la socialización de conocimiento y buenas prácticas en relación a los distintos temas relacionados con las políticas públicas de juventud.

### **Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas**

La Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas dispone de un servicio de información y orientación social, jurídica, psicológica y de orientación laboral para mujeres de la ciudad. Cuenta también con un Programa de atención a mujeres víctimas de violencia de género y un Programa de actividades de empoderamiento y formación para mujeres. En la Marina está ubicado el espacio Dones e Igualtat, con despachos y dos aulas para reuniones, talleres y formación.

El Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-19 es su documento de referencia, en el que se recogen acciones dirigidas al público joven en materia de igualdad, identidad y salud sexual (Acciones 1.2.2.1 / 2.1.2.1 / 2.1.3.3 / 2.1.4.1 / 4.1.1.1 / 4.1.3.1).

### **Concejalía de Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana**

El Modelo de participación ciudadana desarrolla cómo deben encauzarse los procesos participativos en la ciudad de València. En este documento se proponen varias medidas para impulsar la formación en participación, como una oferta formativa de posgrado especializada en la materia. También contempla foros y jornadas, la creación de escuelas de ciudadanía a través de la Universidad Popular y proyectos educativos en ciudadanía, participación y conciencia crítica, como parte del programa Ciudad Educadora. Además, incluye campañas de sensibilización para promover y trasladar a la ciudadanía la importancia de ejercer la participación como un derecho.

### **Concejalía de Cooperación, Desarrollo y Migración**

La Concejalía de Cooperación, Desarrollo y Migración lidera la “Xarxa puja el to contra el racismo” para prevenir conductas de racismo, xenofobia e intolerancia en el ámbito educativo. En la misma línea ofrece a los centros las Carpetas educativas “Todos y todas a una por la diversidad”, y actividades como Divercinema o el Taller exprés de videocreación. También concede subvenciones a organizaciones para proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo y la ciudadanía global. Estas organizaciones pueden hacer uso del Espacio intercultural.

De este servicio depende el Centro de Atención a la Inmigración (CAI), donde se programan cursos de castellano y valenciano, así como la Escuela de Acogida, donde se proporcionan conocimientos de la sociedad española en general y valenciana, en particular, desde la perspectiva de la interculturalidad. Asimismo, la Concejalía edita la Guía municipal de información para las personas inmigrantes.

En el Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019-2022 se recogen las siguientes acciones dirigidas al público joven en materia de inclusión e interculturalidad: (1.1. / 2.7. / 2.11. / 4.3. / 4.8. / 4.17.).

Estas son las acciones dirigidas a la población joven del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022 (D.1.1. / D.2.1.).

### **Concejalía de Sanidad y Salud**

Este servicio cuenta con el Centro de Promoción de la Salud del Adolescente Doctor Manuel Llombar. Publica la Guía de nutrición y alimentación saludable en el adolescente y presenta diferentes actividades dentro del Programa Municipal de Nutrición y Alimentación Saludable.

La Concejalía de Sanidad y Salud ofrece, por otra parte, un programa de información, orientación y asesoramiento en drogodependencias, que tiene una vertiente de orientación familiar. Para las familias existe también el recurso Descobrint als nostres fills de 12 a 18 años: “Ser o no ser”. En el ámbito comunitario contempla un programa de intervención directa, así como la formación de monitores en prevención en tiempo de ocio y la formación de mediadores juveniles. Para el ámbito escolar propone diversos recursos materiales y online, disponibles en su centro de documentación, así como el blog Tutorías en red.

El Plan Municipal sobre Trastorno Adictivos 2016-2021 de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de València incluye acciones en los ámbitos de la salud integral, el Ocio responsable y el Buen uso de las TIC's (acciones 4.1.4.1. / 4.1.4.2 / 4.1.4.3. / 4.1.4.4. / 4.1.4.5 / 4.1.4.8. / 4.1.4.12. / 4.2.4.1. / 4.2.4.3. / 4.2.4.4. / 4.2.4.5 / 4.2.4.6. / 4.2.4.7. / 4.2.4.8. / 4.2.4.9. / 4.2.4.10. / 4.2.4.11. / 4.2.4.12./ 4.2.4.13. / 4.2.4.15. / 4.2.4.17. / 4.2.4.19. / 4.3.4.1. / 4.3.4.2. / 4.3.4.3. / 4.3.4.5. / 4.4.4.3. / 4.4.4.3.1. / 4.4.4.3.2. / 4.4.4.6. / 4.4.4.8. / 4.5.1. / 4.5.2).

Por otra parte, esta Concejalía desarrolla un programa de apoyo a eventos lúdico deportivos.

### **Concejalía de Deportes**

La Concejalía de Deportes a través de la Fundación Deportiva Municipal organiza y apoya eventos deportivos que tienen como fin tanto la inclusión social como la sensibilización en materia de igualdad, diversidad y solidaridad, en colaboración con otros servicios municipales, entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro.

## Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático

Este servicio publica la Guía de buenas prácticas ambientales en el hogar. Además, en el Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia incorpora varias acciones dirigidas a jóvenes y la población en general en el ámbito de la sensibilización y educación en medio ambiente y sostenibilidad (actuaciones 2.1.2 / 7.1.1 / 10.1.1 / 10.1.2 / 10.3.1 / 10.3.4 / 10.3.7 / 10.3.8 / 10.3.9 / 10.3.10 / 10.3.12 / 10.3.13 / 10.3.15 / 10.3.18 / 10.3.19 / 10.3.20 / 10.3.21 / 10.3.22 / 10.4.2 / 10.4.3 / 10.4.4 / 10.4.5 / 10.4.6 / 10.4.10 / 11.3.3 / 11.3.6).

## Concejalía de Educación

La Concejalía de Educación propone actividades para centros educativos en el ámbito de la sostenibilidad, la educación para la participación, la inclusión, la igualdad y la salud integral, en el marco de la subvención a proyectos de Ciudad Educadora. En concreto, a través de las áreas Educant en el territorio, Educant en participación i cohesió social, Educant per a la salut, Educant per al consum responsable.

## 2.4. Acciones

Las acciones nuevas que se proponen dentro del eje Juventud Comprometida dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

### IGUALDAD

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
16. Fomentar el pensamiento crítico en materia de igualdad e incorporar discursos sobre la igualdad en las relaciones amistosas, sexuales y amorosas entre jóvenes.	46. Realización de cursos y talleres relacionados con nuevas feminidades y nuevas masculinidades, modelos de relaciones saludables, identificación de micromachismos, prevención de la violencia de género, y de autoestima y autodefensa.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.	Acción 4.1.2.1 del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2019-2022	2019 2020 2021 2022 2023
	47. Jornada sobre consumo de servicios sexuales por parte de los	16-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Igualdad y Políticas		2020 2021 2022 2023

	jóvenes.		Inclusivas.		
	48. Taller sobre estereotipos y prácticas sexuales respetuosas en relación al consumo de porno.	14-20 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.		2019 2020 2021 2022 2023
17. Fomentar las vocaciones científico. tecnológicas entre mujeres adolescentes y jóvenes.	49. Campaña y talleres de ciencia y tecnología para adolescentes y profesiones STEAM con motivo del 11 del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023

## IDENTIDAD

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
18. Trabajar participadamente el concepto de Ser Joven y captar diversidad de definiciones.	50. Incentivar las narrativas sobre ser joven en Valencia: Premio Reportaje, talleres de expresión, cortometrajes, cómics, etc.	Diferentes rangos de edad entre 12-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
19. Ofertar servicios de orientación y asesoramiento en materia LGTBIQ+ y romper estereotipos sociales sobre estos colectivos para fomentar su aceptación social.	51. Implantar una asesoría de orientación LGTBIQ+ a familias.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones de familias LGTBIQ+		2019 2020 2021 2022 2023
	52. Cursos y talleres sobre romper estereotipos, respeto a la diferencia y talleres de elaboración de identidades colectivas.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.	Acción 4.1.1.1. Plan de Igualdad entre hombres y mujeres	2019 2020 2021 2022 2023
	53. Campañas de sensibilización	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020

	sobre diferentes identidades sexuales.				2021 2022 2023
--	--	--	--	--	----------------------

## INCLUSIÓN

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
20. Facilitar la integración de los y las jóvenes de origen inmigrante en Valencia.	54. Implantar un programa de asesoramiento en asilo y derechos de las personas jóvenes en situación irregular en los CMJ con mayor presencia de población joven inmigrante.	12-30 años	Concejalía de Juventud. CAI. Asociaciones de acogida.		2019 2020 2021 2022 2023
	55. Crear un anexo a al manual "Mis primeros pasos en València" con información y recursos para las personas jóvenes en València.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.	Acción 1.1. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	2019
21. Involucrar a los y las jóvenes en proyectos de inclusión social.	56. Proyectos de dinamización espacios diversos.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración. Centros de Educación Secundaria. Asociaciones étnicas.	155 Acción 4.8. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad.	2019 2020 2021 2022 2023
	57. Proyecto de sensibilidades e identificación de barreras para personas con diversidad funcional. Guía	12-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones de personas con diversidad funcional. Programa de		2020 2021 2022 2023

	de accesibilidad en Valencia desde el barrio. Convocatoria del Premio al barrio más accesible.		voluntariado.		
	58. Proyecto Viejojen: Proyecto intergeneracional de orientación y tiempo libre compartido.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Asociación Amics de la Gent Major.	156	2020 2021 2022 2023
	59. Proyecto de intervención comunitaria en barrios desfavorecidos	16-30 años	Concejalía de Juventud. Programa Barris Inclusius.	189	2020 2021 2022 2023
22. Fomentar el pensamiento crítico en materia de diversidad.	60. Actividades sobre diversidad y cómo afecta a la juventud.	12-18 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.	Acción 4.3. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	2019 2020 2021 2022 2023

## INTERCULTURALIDAD

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
23. Involucrar a los y las jóvenes en los procesos de integración de las personas con origen extranjero.	61. Crear espacios de encuentro intercultural en los CMJ donde se realicen debates y excursiones por la ciudad.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración. Asociaciones étnicas.	77 Acción 4.8. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	2019 2020 2021 2022 2023
	62. Extender la Red Antirumores a los CMJ.	12-18 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración. Centros de Educación Secundaria.	Acción 4.13. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	En el momento la ponga en marcha la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.
	63. Crear una red de mediadores	12-24 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021

	jóvenes.		Proyecto de voluntariado.		2022 2023
	64. Talleres gastronómicos migrantes.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones étnicas.		2019 2020 2021 2022 2023
	65. Talleres de narrativas migrantes.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones étnicas y otras de innovación social.		2019 2020 2021 2022 2023
	66. Talleres de músicas del mundo.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones étnicas.		2019 2020 2021 2022 2023
	67. Concurso de fotografía de escenas interculturales en Valencia para campaña de sensibilización La Valencia intercultural.	16-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023

## SALUD INTEGRAL

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
24. Informar a la juventud sobre los recursos del Sistema de Salud.	68. Crear Guía de recursos del sistema de salud.	18-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019
25. Informar, formar y asesorar en materia de salud sexual a la juventud.	69. Instalación de Puntos de información para fomentar la salud sexual.	14-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
	70. Crear Guía de salud sexual y reproductiva.	14-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019
	71. Talleres "Rompiendo mitos", ETS y VIH.	14-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Sanidad y Salud.		2019 2020 2021 2022
	72. Campañas de discriminación	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020

	ón del VIH.		Concejalía de Sanidad y Salud.		2021 2022 2023
26. Favorecer el pensamiento crítico en materia de alimentación y deporte en el marco de la vida saludable. Vida saludable.	73. Talleres sobre alimentación deportiva.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Deportes.		2019 2020 2021 2022 2023
	74. Talleres para la prevención de trastornos alimentarios	12-24 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	75. Talleres sobre nuevos modelos de alimentación: buenas prácticas de vegetarianismo y veganismo	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	76. Talleres de desmitificación de las dietas.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	77. Taller y campaña de sensibilización sobre los efectos del consumo de fármacos para mejorar el rendimiento deportivo.	18-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Sanidad y Salud.		2019 2020 2021 2022 2023
	78. Talleres sobre sedentarismo y prevención de la obesidad.	12-24 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Sanidad y Salud.		2019 2020 2021 2022 2023
	79. Talleres y campaña de sensibilización sobre la valoración y la diversidad de los cuerpos.	12-24 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.	Acción 2.1.2.1. del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.	2019 2020 2021 2022 2023
27. Informar, orientar y formar en materia de drogas y otras	80. Establecimiento de puntos de asesoramiento sobre drogas, drogodepende	14-30 años	Concejalía de Juventud. Unidad de Prevención Comunitaria	199 200	2019 2020 2021 2022 2023



adicciones.	ncias y nuevas adicciones como la ludopatía.		en Conductas Adictivas.		
	81. Taller experiencial de los efectos del consumo de drogas.	14-18 años	Concejalía de Juventud. Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas.		2020 2021 2022 2023
	82. Taller experiencial de consumo y seguridad vial impartido por policías jóvenes.	16-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Policía Local.		2019 2020 2021 2022 2023

### OCIO RESPONSABLE

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
28. Aproximarnos a los discursos jóvenes sobre el ocio para la definición de la política pública de juventud.	83. Estudio sobre el ocio joven: expectativas vs. realidad.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Cátedra interuniversitaria.	131	2019
29. Aportar medidas para reducir el impacto de las malas prácticas del ocio nocturno.	84. Negociación de espacios de ocio con asociaciones de vecinos con problemas de botellón y ruido.	14-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones de vecinos.		2019 2020 2021 2022 2023
	85. Campaña-performance en horario nocturno para concienciar a los jóvenes sobre el impacto del botellón en el espacio público.	14-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
	86. Talleres de ocio responsable: desvincular ocio/alcohol-drogas, dependencias	12-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Sanidad y Salud.		2019 2020 2021 2022 2023

	de entretenimiento virtual.				
--	-----------------------------	--	--	--	--

### EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
30. Favorecer el pensamiento crítico en materia de participación e impulsar la participación del colectivo joven.	87. Talleres sobre ser ciudadano/a.	12-18 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	88. Talleres de civismo.	12-18 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	89. Crear un Laboratorio de jóvenes participativo en el que se planteen problemas de la ciudad y se plantee hacia donde debe ir la política pública, elevando propuestas a las plataformas de participación existentes en la ciudad.	16-30 años	Concejalía de Juventud.	124 127 131	2020 2021 2022 2023

### SOSTENIBILIDAD

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
31. Fomentar el pensamiento crítico sobre la sostenibilidad (ambiental, social y económica).	90. Talleres de respeto al medio ambiente, cambio climático, respeto animal.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Medio Ambiente y Cambio Climático. Concejalía de Bienestar Animal.		2019 2020 2021 2022 2023
	91. Talleres de reciclaje y reutilización creativos.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Colectivos de reciclaje creativo.		2019 2020 2021 2022 2023
	92. Talleres de	12-30	Concejalía de		2019

	huertos urbanos intergeneracionales y diversos.	años	Juventud. Asociaciones de jóvenes agricultores, diversidad funcional y personas mayores.		2020 2021 2022 2023
	93. Talleres de consumo responsable y de proximidad.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones de consumo responsable y economía solidaria.		2019 2020 2021 2022 2023

### BUEN USO DE LAS TICS

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
32. Fomentar las buenas prácticas en el uso de las TICS.	94. Creación de Guía de buenas prácticas de las TICS.	12-18 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019
	95. Talleres de utilidad de las TICS.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	96. Taller para detectar y limitar las <i>fake news</i> .	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	97. Talleres de prevención de la nomofobia.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	98. Taller de prevención de ludopatías.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
33. Aproximar colectivos distantes a partir del criterio de "necesidad".	99. Proyecto de "Tecnología intergeneracional".	16-30 años	Concejalía de Juventud.	156	2020 2021 2022 2023

## Eje 3. Juventud participativa

Una juventud empoderada es aquella que asume su derecho a participar activamente en la política pública para transformar la realidad que le rodea. Sin embargo, la cultura de la participación no ha calado todavía en las generaciones más jóvenes. Los programas de formación en ciudadanía y buen gobierno se están empezando a implementar en las aulas y todavía no existen en la ciudad mecanismos de participación dirigidos exclusivamente al colectivo joven, a excepción del Consell de la Joventut, que representa a la juventud asociada.

### 3.1. Retos

Según el estudio cualitativo realizado para la elaboración de este Plan de Juventud, la baja participación de las personas jóvenes está condicionada por varios factores. Sienten, por una parte, que se les excluye de las decisiones; no se considera o se infravalora su opinión. Tienen que luchar contra el tópico del joven que pasa de todo cuando realmente creen que no se les escucha. Por otra parte, perciben cierto paternalismo porque los adultos quieren influir en su decisión cuando tienen la oportunidad de participar. Este hecho es más evidente en los menores de 16 años.

Al mismo tiempo, algunas personas jóvenes muestran confusión en torno al concepto “participación”, que asocian con voluntariado o con asistir a una manifestación y que no relacionan con procesos participativos como Decidim VLC. Muchas no conocen canales de participación joven como el Consell de la Joventut de València.

En general, no hay formación ni costumbre en participación entre los y las jóvenes. La invitación a participar no les resulta lo suficientemente atractiva para llegar a implicarse. No asumen la participación en la vida pública como un derecho propio. Tampoco existe una sistematización ni una coordinación entre los diferentes ámbitos de participación de la juventud.

La sobrecarga de la educación formal y el miedo a comprometerse a largo plazo con un proyecto impide en muchos casos que formalicen su adscripción a una asociación juvenil. Por otro lado, resulta complicado conocer cómo se organiza la juventud. En los últimos años han surgido grupos organizados de jóvenes pero no legalizados. El Consell de la Joventut de València argumenta que es debido en parte a la barrera burocrática que deben salvar las asociaciones juveniles para sobrevivir, a la vez que lamentan su poca visibilidad. Paralelamente, algunas organizaciones juveniles denuncian las dinámicas de poder entre grandes asociaciones en el Consell de la Joventut de València.

Aún así, las personas jóvenes valencianas manifiestan interés en implicarse y participar pero son más proclives a hacerlo en aquello que han decidido o impulsado otros y otras jóvenes, así como en iniciativas de su entorno cercano y en acciones de voluntariado. También tienen interés en formar parte de una asociación para poder compartir intereses y llevar a cabo objetivos comunes. Las de carácter festivo y

deportivo, como las Fallas o las organizaciones deportivas, son las que llaman más su atención, aunque estén dominadas por adultos.

Por su parte, el Consell de la Joventut reclama una adaptación de la Administración para dar cabida a las nuevas formas de organización de los jóvenes.

### **3.2. Ámbitos de actuación**

Con este Plan de Juventud, la ciudad otorga el protagonismo a las personas jóvenes para que puedan opinar y decidir sobre las políticas de juventud, y adquieran la cultura de la participación para incidir en la política pública a lo largo de su trayectoria vital. Para ello no solo debe activar mecanismos de escucha, sino también poner a su disposición espacios de decisión y fomentar su organización para conquistar los centros de representación. De esta forma se construye una juventud participativa que es reconocida de igual a igual por el resto de miembros de la sociedad.

Pero desde este Plan también se quiere poner en valor e impulsar la participación directa de las personas jóvenes en la transformación social de la ciudad a través del voluntariado y el asociacionismo.

El eje Juventud Participativa trabaja en tres ámbitos:

- Protagonismo joven.
- Asociacionismo.
- Voluntariado.

#### **Objetivos**

1. Impulsar la participación y representación de las personas jóvenes en la vida pública municipal.
2. Impulsar la investigación científica sobre la realidad de las personas jóvenes en Valencia.
3. Coordinar sinergias entre la Concejalía de Juventud y el Consell de la Joventut de València.
4. Promover la creación de asociaciones integradas por personas jóvenes y reconocer su valor social.
5. Conocer la percepción de las personas jóvenes sobre la participación social y el asociacionismo.
6. Promover el voluntariado entre las personas jóvenes.

### **3.3. Actuaciones municipales**

El Consell de la Joventut de València es el máximo órgano de representación de las personas jóvenes de la ciudad a través de las asociaciones juveniles que lo conforman. En la ciudad existen, por otra parte, diferentes consejos locales según áreas sectoriales. A continuación se detallan más iniciativas que se llevan haciendo desde la

Concejalía de Juventud y desde otros servicios municipales para impulsar el protagonismo, el asociacionismo y el voluntariado entre las personas jóvenes.

### **Concejalía de Juventud**

- **Actuación C.16. Finestra de participació.** Es un espacio abierto a la participación de la ciudadanía para presentar propuestas dirigidas a la ocupación del tiempo libre de la juventud, desde una perspectiva de ocio educativo. Los proyectos presentados y seleccionados forman parte de a oferta de Talleres Apunta't.
- **Actuación C.17. Espai Transforma.** Proyecto participativo con el objetivo de seducir e involucrar a jóvenes para que plateen contenidos concretos; favorecer procesos de apropiación del espacio público; e incentivar procesos de autoorganización innovadora y creativa por parte de la juventud.
- **Actuación C.18. Programa de apoyo a las entidades que realicen actividades dirigidas a la juventud.** Programa anual de subvenciones.
- **Actuación C.20. Voluntariado en los Centros Municipales de Juventud.** Desde los Centros Municipales de Juventud se impulsan iniciativas de voluntario cuyos beneficiarios son sus propios usuarios y usuarias. También ceden sus espacios a grupos de voluntariado relacionados o no con la actividad de los centros.

### **Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas**

Este servicio contempla una línea de subvenciones para asociaciones de mujeres o mixtas que presenten proyectos para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y del colectivo LGTBIQ+, a la que pueden presentarse asociaciones de jóvenes con proyectos que persigan los fines de las bases de la convocatoria.

### **Concejalía de Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana**

El Modelo de Participación Ciudadana es el documento de referencia de la Concejalía de Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana, que prevé la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana para que por norma general tengan derecho a participar las personas empadronadas mayores de 16 años, y en determinados procesos, menores de 16 adaptando estos procesos a las características de esta población. En esta modificación también se regularán los Consejos Sectoriales.

Desde el servicio también se impulsan los presupuestos participativos Decidim VLC.

La Concejalía acoge, además, el Registro Municipal de Entidades. La inscripción en el registro de asociaciones, sin ánimo de lucro, previo cumplimiento de los requisitos que establece el Reglamento de Participación Ciudadana, permite conocer las asociaciones juveniles que existen y realizan actividades en la ciudad de Valencia.

### **Concejalía de Cooperación, Desarrollo y Migración**

La Concejalía de Cooperación, Desarrollo y Migración cuenta con el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad como órgano de participación de la vecindad inmigrante a través de las asociaciones miembro que representan al colectivo. Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en Valencia, relacionadas con la población migrante y la cooperación al desarrollo, pueden usar el Espai Intercultural para desarrollar su actividad.

En el Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019-2022, la Concejalía quiere fomentar la participación en general de los vecinos y vecinas inmigrantes en el tejido asociativo del barrio y/o distrito, y de las personas jóvenes y de las mujeres en particular (acciones 4.1. / 4.2. / 4.3. / 4.4. / 4.20). Asimismo, contempla incentivar el asociacionismo inmigrante y promover proyectos participados de desarrollo comunitario de barrio, con perspectiva intercultural. (acciones 4.5 / 4.7).

El Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo 2019-2022 propone fortalecer el tejido asociativo local como base para el trabajo de las ONGD (acción LA2.1).

### **Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático**

En el Plan de Acción Medioambiental del Municipio de Valencia, la Concejalía prevé la participación activa de la ciudadanía para recabar su opinión y elaborar propuestas de desarrollo sostenible (actuaciones 10.2.1 y 10.2.3). En la misma línea, apoya la creación de asociaciones que fomenten la sostenibilidad (actuación 10.2.2), a la vez que propone diseñar un programa de voluntariado ambiental municipal (10.1.3).

### **Concejalía de Sanidad y Salud**

La Concejalía de Sanidad y Salud plantea en el Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021 un programa de Acción Participativa para involucrar a menores entre 12 y 18 años en las acciones preventivas de los programas de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (acción 4.1.4.10) y la creación de mediadores para el buen uso de las TIC mediante voluntarios (acción 4.2.4.14).

### 3.4. Acciones

Las acciones nuevas que se proponen dentro del eje Juventud Participativa dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

#### PROTAGONISMO JOVEN

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
34. Aproximar a los y las jóvenes a la gestión municipal e involucrarlos en la cotidianeidad de la ciudad.	100. Crear espacios de participación municipal de los jóvenes: Consejo de Juventud de Barrio.	16-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana. Juntas Municipales de Distrito.		2020 2021 2022 2023
	101. Establecimiento de cuotas de jóvenes en las Juntas Municipales de Distrito para incorporar sus voces en la política pública.	16-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana. Juntas Municipales de Distrito.		2021 2022 2023
	102. Xarxa de participación jove a partir de los representantes jóvenes en cada Junta de Distrito.	16-30 años	Concejalía de Juventud.	125	2021 2022 2023
	103. Elevación de propuestas de juventud en plataformas de participación existentes en la ciudad, a partir del Laboratorio de diseño de	16-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría	112	2020 2021 2022 2023



	política pública de juventud.		Ciudadana.		
	104. Crear nuevas xarxas joves por intereses.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Consell de la Joventut.		2019 2020 2021 2022 2023
	105. Campaña para visibilizar la Finestra de participació.	16-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
35. Introducir mecanismos de participación joven.	106. Crear un Buzón de iniciativas ciudadanas de intereses de los jóvenes.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
36. Impulsar la reflexión sobre la juventud y la investigación científica sobre la realidad de los y las jóvenes en Valencia.	107. Crear una cátedra interuniversitaria de Juventud que integre - Observatorio de la Juventud de Valencia. - Laboratorio de diseño de política pública de juventud.	12-30 años	Concejalía de Juventud Universitat de València Universitat Politècnica de València.		2019 2020 2021 2022 2023
	108. Creación de un mapa parlante de la juventud en Valencia.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Cátedra Interuniversitaria.	131	2019 2020 2021 2022 2023

## ASOCIACIONISMO

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
37. Promover el asociacionismo y la imbricación en el tejido asociativo de la ciudad de València.	109. Convocatoria de subvenciones a asociaciones de jóvenes.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	110. Convocatoria de subvenciones a proyectos de asociaciones que trabajan con jóvenes.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	111. Centralizar la actividad de las asociaciones de jóvenes para crear una	12-30 años	Concejalía de Juventud. Consell de la Joventut.		2019 2020 2021 2022 2023

	agenda digital de actividades.				
	112. Potenciar la creación de asociaciones de jóvenes en los barrios con mayor población joven.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Consell de la Joventut.		2019 2020 2021 2022 2023
	113. Crear Guía de asociaciones.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Consell de la Joventut.		2019 2020 2021 2022 2023
38. Fomentar el papel del Consell Joventut como coordinador y formador de asociaciones juveniles.	114. Dotar de responsabilidades al Consell de la Joventut en las líneas de seguimiento del plan y formación a asociaciones.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Consell de la Joventut.		2019 2020 2021 2022 2023
	115. Establecer formas de participación y representación de la juventud no asociada en el Consell de la Joventut.	12-30 años	Consell de la Joventut.		2019 2020 2021 2022 2023
	116. Cursos de constitución y gestión de asociaciones, y redacción de proyectos.	16-30 años	Consell de la Joventut.		2019 2020 2021 2022 2023
	117. Acompañamiento a asociaciones juveniles.	12-30 años	Consell de la Joventut.		2019 2020 2021 2022 2023
39. Impulsar el asociacionismo a nivel institucional.	118. Reglamentación de cesión de espacios puntuales o estables a asociaciones juveniles.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
40. Reconocer el valor social de las asociaciones juveniles.	119. Premio a la Innovación de Asociaciones.	12-30 años	Concejalía de Juventud.	135	2020 2021 2022 2023
	120. Premio a la Innovación	12-30 años	Concejalía de Juventud.	135 80	2020 2021

	comunitaria en el barrio.				2022 2023
	121. Reconocimiento a título personal de la labor asociativa por parte del Concejalía.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
41. Estudiar la percepción de los y las jóvenes sobre participación social y el asociacionismo.	122. Estudio sobre participación juvenil y asociacionismo .	12-30 años	Concejalía de Juventud. Cátedra interuniversitaria.	131	2021

## VOLUNTARIADO

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
42. Informar, formar y promover el voluntariado .	123. Guía de programas de voluntariado con sección dinámica de ofertas en la web de la Concejalía de Juventud.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	124. Formación de acceso y elaboración de proyectos de voluntariado.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	125. Formación en cooperación al desarrollo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	16-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.		2019 2020 2021 2022 2023
	126. Talleres de ética en el voluntariado.	16-30 años	Concejalía de Juventud. Coordinadora valenciana de ONG.		2019 2020 2021 2022 2023
43. Impulsar proyectos de voluntariado en temáticas de interés social.	127. Proyecto de voluntariado en refugios animales. Formación e intervención.	16-30 años	Concejalía de Juventud Protectoras de animales.		2020 2021 2022 2023
	128. Proyecto de voluntariado amigos del	16-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones	77 80	2020 2021 2022

	mundo: redes de apoyo a jóvenes recién llegados. Formación e intervención.		étnicas.		2023
	129. Proyecto de voluntariado amigos de la gente mayor a partir de la red de actividades intergeneracionales. Formación e intervención.	16-30 años	Concejalía de Juventud. Asociación Amics de la Gent Major. Concejalía de Personas Mayores.	79 115 122	2020 2021 2022 2023
	130. Proyecto de voluntariado europeo ligado a entidades de recepción en Valencia.	16-30 años	Concejalía de Juventud. Entidades valencianas de recepción de voluntarios europeos. Cuerpo Europeo de Solidaridad.	185	2020 2021 2022 2023

## Eje 4. Juventud activa

En el proceso de construcción de su identidad, las personas jóvenes necesitan tanto ámbitos para su realización personal como espacios de socialización. El desarrollo personal solo se entiende en relación al grupo de iguales. La cultura, el deporte, el ocio y la ocupación del tiempo libre en general aúnan ambas dimensiones y por ello han centrado la atención de las políticas de juventud, al contribuir además al bienestar físico y emocional de las personas jóvenes.

La participación cultural no solo permite la interpretación del mundo a partir de una experiencia compartida entre creador y público, sino que también incluye la expresión artística como forma de autoconocimiento y comunicación con el entorno. La práctica deportiva está relacionada con la salud y el bienestar, pero también tiene una vertiente relacional no solo en el deporte de equipo sino en comparación con el otro. La participación en el ocio conforma per se espacios de convivencia donde se desarrollan las relaciones sociales y se forja la identidad colectiva. El entretenimiento está vinculado al placer a través de diferentes manifestaciones.

Los beneficios de la cultura, el deporte y el ocio son clave para el desarrollo personal y colectivo que persigue una juventud activa. Sin embargo, la irrupción de las nuevas tecnologías, la diversificación de inquietudes, el modelo de ocio nocturno imperante y el espacio público reservado a las personas jóvenes ha condicionado sus hábitos de socialización y uso del tiempo libre.

### 4.1. Retos

Las personas jóvenes valencianas admiten que el uso del móvil, el consumo de series y la fiesta monopolizan su tiempo libre, según las conclusiones extraídas de los grupos focales para el desarrollo del presente Plan de Juventud.

Lamentan que las propuestas de ocio responsable no son lo suficientemente atractivas, en gran parte, porque no las deciden ellos y porque no las consideran una alternativa, sino actividades compatibles con las prácticas de ocio nocturno estandarizadas donde prima el entretenimiento por el entretenimiento, ausente de valores.

En concreto, expresan que el programa de ocio de los Centros Municipales de Juventud (CMJ) no conecta con ellos y ellas. Creen que es debido a la brecha de edad entre las personas que programan las propuestas y el público joven. También opinan que a priori pueden parecer atractivas pero luego resultan aburridas y no favorecen la fidelización. Señalan, por otra parte, que en los CMJ ha descendido el número de actividades en los últimos años. Denuncian, por ejemplo, que no existe apenas oferta para la franja 13-18 años. Otros manifiestan que directamente no se enteran de su programación.

Insisten en querer participar en la selección de actividades dirigidas a las personas jóvenes. Pese a existir los “Talleres Apunta’t”, afirman que nadie les pregunta si estas les resultan interesantes o no. Pero también argumentan como fundamental que esta agenda sea compatible con sus rutinas de estudio y/o trabajo. Consideran que en ocasiones se tiene más en cuenta la conciliación familiar y no tanto las necesidades de los usuarios directos, por ejemplo, a la hora de plantear el horario de verano. Especialmente, les gustaría que les facilitarán poder realizar excursiones y viajar. Asimismo, tienen interés en entrar en contacto con otros usuarios y usuarias de los diferentes Centros Municipales de Juventud para organizar conjuntamente acciones de tiempo libre. Para las personas con diversidad funcional les resulta primordial que tanto los espacios como las iniciativas sean inclusivas y tengan en cuenta sus necesidades especiales.

En cuanto al consumo cultural, reclaman precios más asequibles. Pero, al mismo tiempo, quieren pasar de ser consumidores a creadores culturales. En general, se sienten más atraídos por las propuestas lideradas por otras personas jóvenes.

El deporte ocupa, por otro lado, una parte del tiempo libre de la juventud, sobre todo entre los y las menores de 20 años. En este sentido, piden acceso gratuito a las instalaciones deportivas de uso colectivo que dejan de estar subvencionadas a partir de los 16 años. También reclaman mayor atención para la práctica de deportes minoritarios a través de espacios adecuados para sus usuarios y usuarias y la organización de eventos que les permitan tener mayor visibilidad.

## **4.2. Ámbitos de actuación**

A través de este Plan de Juventud, la ciudad propone un modelo de ocio educativo responsable, que favorezca el consumo y la creación cultural, así como la práctica deportiva con el objetivo de contribuir al desarrollo personal y colectivo de una juventud activa. Para ello, debe ser sensible a sus inquietudes y necesidades, y fomentar el pensamiento crítico en torno a los modelos de ocio imperante que menoscaban la salud y el bienestar de la comunidad. Mediante procesos participados, las personas jóvenes deben tanto poder decidir cómo ser impulsoras de las propuestas de tiempo libre de su interés. Asimismo, la ciudad debe establecer espacios de socialización jóvenes inclusivos e igualitarios.

El eje Juventud Activa trabaja en tres ámbitos:

- Cultura.
- Deportes.
- Ocio educativo y tiempo libre.

### **Objetivos**

1. Promover el acceso a la oferta cultural de la ciudad en condiciones favorables.
2. Fomentar la creación cultural entre las personas jóvenes.

3. Incentivar cualquier tipo de práctica deportiva mediante el uso de las instalaciones municipales y la organización de eventos específicos.
4. Crear y promover alternativas de ocio saludable, educativo e inclusivo.
5. Posicionar los CMJ como puntos de encuentro de ocio joven.
6. Empoderar a las personas jóvenes para que sean protagonistas de las propuestas de ocio festivo de la ciudad.
7. Facilitar que las personas jóvenes puedan experimentar por cuenta propia salidas y estancias culturales y de tiempo libre.

### 4.3. Actuaciones municipales

A continuación se recogen las acciones que se llevan realizando en relación a este eje tanto desde la Concejalía de Juventud como desde otros servicios.

Aunque no se trate de un recurso municipal, cabe destacar que el Carnet Jove del Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) permite que las personas jóvenes puedan acceder a bienes y servicios culturales, recreativos, educativos y sociales, entre otros, en condiciones ventajosas.

#### Concejalía de Juventud

- **Actuación C.21. Tramitación y emisión de Carnet Jove** en los Centros Municipales de Juventud.
- **Actuación C.9. Servicio animación sociocultural en Centros de Municipales de Juventud.** Programación de actividades de tipo social, cultural, educativo y de ocio para fomentar la participación de los jóvenes en la vida comunitaria, favorecer la cohesión social y colaborar en la dinamización y el trabajo en red de los barrios.
- **Actuación C.3. Actividades de Ocio Educativo.** Mediante el proyecto “Talleres Apunta’t” se programan ciclos gratuitos de talleres de ocio educativo sobre distintas temáticas como: TICs, empleabilidad, salud y sexualidad, idiomas, habilidades sociales, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias, ocio y cultura y participación.
- **Actuación C.22. “Estiu Jove”.** Actividades de ocio y tiempo libre bajo una perspectiva educativa en el periodo estival, dirigida fundamentalmente a la infancia y la adolescencia: Estiu Urbà, campamentos, viajes solidarios, talleres y cursos de idiomas, baile y TICs entre otras.
- **Actuación C.23. Cultura Jove- Entradas.** Mensualmente las personas jóvenes pueden participar en el sorteo de entradas a espectáculos y eventos culturales que tienen lugar en la ciudad.
- **Actuación C.7. Cultura Jove- Residencias artísticas.** Convocatoria de concesión de premios para la realización de proyectos artísticos por parte de personas jóvenes de la ciudad de València.
- **Actuación C.24. Expo Jove.** Participación en el evento anual mediante realización de talleres, servicios de información, actividades lúdicas, movilización de grupos de jóvenes desde los CMJ, etc.

## **Concejalía de Patrimonio Cultural y Recursos Culturales**

El servicio ofrece tarifas reducidas para menores de 16 años y estudiantes para acceder a los recursos culturales municipales, como museos o edificios patrimoniales.

## **Concejalía de Acción Cultural**

La Concejalía impulsa proyectos de innovación cultural a través de diferentes programas. El teatro El Musical, dependiente de la Concejalía, además de la programación oficial, realiza talleres para jóvenes como Capoeira o teatro comunitario. En el espacio La Pilona también se desarrollan talleres para todo tipo de público como clases de baile.

Por su parte, la red de bibliotecas públicas municipales ofrece un servicio de animación cultural que incluye exposiciones, cuentacuentos, clubes de lectura, talleres de integración e interculturalidad, óperas infantiles, formaciones de usuarios, recitales poéticos o bibliobus en las playas en los meses de verano.

## **Concejalía de Cultura Festiva**

Entre todos los actos festivos de la ciudad, ExpoJove es el evento por excelencia dirigido a la juventud de la Concejalía de Cultura Festiva. La noche de Fin de Año, la Gran Fira de València, la Gran Nit de Juliol y la Nit de Sant Joan son otros actos con alta participación de personas jóvenes. Estas participan, e incluso organizan, otras propuestas como miembros de las principales asociaciones festivas; por ejemplo, las Fallas y las cofradías de la Semana Santa Marinera.

## **Concejalía de Deportes**

A través de la Fundación Deportiva Municipal, la Concejalía de Deportes promueve la práctica deportiva entre los jóvenes con tarifas reducidas en el uso de instalaciones para menores de 16 años, y el llamado “Abono joven” para disfrutar de los Centros Deportivos Municipales para personas hasta 30 años.

Asimismo integra las Escuelas Deportivas Municipales con un itinerario educativo-deportivo en horario extraescolar para el alumnado de 4 a 18 años, así como los Juegos Deportivos Municipales que promueven la competición entre las diferentes escuelas municipales. En verano programa para menores entre 3 y 18 años las Escoles Esportives d’Estiu a modo de campus con diferentes modalidades deportivas.

Dentro de los eventos deportivos, las personas jóvenes pueden participar en el Circuito de carreras populares de València desde los 12 años. Desde 2016 organiza el Urbans Festival, el primer festival internacional de deportes urbanos, que acoge diferentes competiciones de skate, BMX, breakdance, parkour, tricking, scooter, in-line, all styles dance, etc., además de talleres y otras actividades, y cuyo público es principalmente joven.



## 4.4. Acciones

Las acciones nuevas que se proponen dentro del eje Juventud Activa dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

### CULTURA

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
44. Promover el acceso a la oferta cultural de la ciudad de la población joven.	131. Centralizar toda la agenda cultural de la ciudad, así como las tarifas reducidas para jóvenes en web de la Concejalía de Juventud.	12-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
45. Facilitar el acceso a la cultura de la población joven.	132. Bono "Vive cultura" y para consumir productos y espectáculos culturales	12-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Acción Cultural. Concejalía de Cultura.		2020 2021 2022 2023
	133. Acuerdo con espacios culturales municipales para ofrecer una tarifa reducida o gratuita a jóvenes de la ciudad.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Acción Cultural. Concejalía de Cultura. Institut Valencià de Cultura.		2019 2020 2021 2022 2023
	134. "Conecta con la cultura". Programa de visitas guiadas y espectáculos comentados.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Entidades adheridas al programa.		2019 2020 2021 2022 2023
	135. Programa de iniciación a la música clásica.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Conservatorios de Música de Valencia. Palau de la Música.		2020 2021 2022 2023
46. Fomentar la creación cultural por parte de la	136. Circuito de Música Joven. Dj, bandas y solistas..	16-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023

juventud.	137. Aumento progresivo del número de becas de Residencias artísticas	18-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	138. Laboratorio de expresión urbana. Cesión de espacios de juventud para albergar la actividad de grupos de cultura urbana.	16-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
	139. Proceso participativo para intervenir artísticamente los CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud.	217	2019 2020 2021 2022 2023
	140. Proyecto Falla de Juventud.	16-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Cultura Festiva.		2021 2022 2023
47. Promover el conocimiento de la ciudad como proceso identitario y de intercambio cultural.	141. Visitas culturales a barrios organizadas entre grupos de jóvenes de los CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023

## DEPORTES

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
48. Incentivar la práctica deportiva entre la juventud mediante el conocimiento y participación en las instalaciones y eventos deportivos de la ciudad.	142. Centralización de toda la información sobre instalaciones, escuelas y eventos deportivos en la ciudad, y ventajas de uso para jóvenes.	12-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
49. Promover el deporte en equipo.	143. Creación de las Ligas CMJ de los deportes que los propios jóvenes elijan.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023

	144. Bono "Partido" para usar las instalaciones deportivas de barrio de uso colectivo a un coste reducido.	16-30 años	Fundación Deportiva Municipal. Corresponsable: Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
50. Favorecer la práctica de deportes minoritarios.	145. Colaboración con el Urbans Festival para impulsar el conocimiento y la práctica de deportes urbanos minoritarios.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Fundación Deportiva Municipal. Urbans Festival.		2019 2020 2021 2022 2023
51. Incentivar el conocimiento de la cultura del mar y el acceso a la práctica de deportes náuticos.	146. Programa de deportes de agua en la Marina de València.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años.	Marina de València. Corresponsable: Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023

## OCIO EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
52. Promover y crear alternativas de ocio nocturno saludable y educativo.	147. Programa de ocio nocturno joven los viernes y sábados en horario de 18-1.00 horas tanto en los espacios de juventud como otros de la ciudad.	14-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	148. Noche en Blanco con alternativas de ocio educativo y saludable durante toda la noche en colaboración con otras entidades.	14-30 años	Concejalía de Juventud. Concejalía de Acción Cultural. Entidades adheridas a la iniciativa.		2020 2021 2022 2023
53. Dar a conocer a la juventud las opciones de	149. Feria del Ocio Joven en la plaza del Ajuntament.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022

ocio educativo y tiempo libre.					2023
54. Canalizar que los jóvenes puedan formar parte de la programación de los actos festivos de la ciudad.	150. Participación de la Concejalía en días señalados como Día de la Música, Día del Teatro o Día de los Museos con actuaciones o exposiciones de los grupos de artistas jóvenes que participan en los diferentes programas de creación artística.	12-30 años	Concejalía de Juventud.	165 166 167	2019 2020 2021 2022 2023
55. Poner a disposición de la juventud recursos para que puedan realizar salidas fuera de la ciudad y experimentar sus primeros viajes.	151. Crear línea de información dentro de los PIJS con recursos para viajar dirigidos a jóvenes (red de albergues, Interrail, guías de viajes, viajes de voluntariado IVAJ y otros organismos...).	14-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
	152. Acuerdo con Centro Excursionista para difundir y organizar salidas con grupos de jóvenes.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Centro Excursionista Joven.		2019 2020 2021 2022 2023
	153. Fomentar encuentros culturales en colaboración con otros centro de juventud nacionales e internacionales y en régimen de intercambio, dentro de proyecto Erasmus + y la	12-30 años	Concejalía de Juventud. Erasmus+. Cuerpo europeo de solidaridad.	157	2021 2022 2023

	red Eurodesk.				
56. Garantizar espacios y propuestas de ocio inclusivo.	154. Mapeo y punto de información de propuestas de ocio adaptado en Valencia.	12-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
	155. Colaboración con asociaciones de diversidad funcional para que puedan desarrollar sus actividades de ocio en CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones de Diversidad Funcional.	81	2019 2020 2021 2022 2023
	156. Crear grupo de ocio para personas con TEA.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones de TEA.		2019 2020 2021 2022 2023

## Eje 5: Barrios jóvenes

El barrio es el espacio de socialización natural de las personas jóvenes. En este ambiente de proximidad es donde se encuentra el primer hogar familiar, donde normalmente se desarrolla la etapa de educación obligatoria y donde se entretienen las primeras relaciones sociales entre iguales y el resto de miembros de la comunidad. En el barrio es donde las personas jóvenes buscan sus espacios de desarrollo personal y colectivo, y donde deberían poder construir su proyecto vital. Para ello, las políticas y los servicios de Juventud deben adaptarse a esta pequeña escala con el propósito de crear unos barrios jóvenes igualitarios, inclusivos y sostenibles. Desde la seguridad y el compromiso con un entorno de acogida, las personas jóvenes podrán salir y reivindicarse ante el mundo.

### 5.1. Retos

A partir del estudio cualitativo realizado para este Plan de Juventud, a las personas jóvenes les preocupa no disponer de espacios en los que poder pasar su tiempo libre, desarrollar sus aficiones o simplemente estar, al margen de los locales de consumo. Además, de existir estos espacios, les genera desasosiego no poder hacer uso de ellos de forma independiente, sin control y sin ser juzgados por su comportamiento.

Una parte de la juventud valenciana sigue sin conocer la existencia de los Centros Municipales de Juventud (CMJ). Quienes los conocen creen que las instalaciones no son atractivas y podrían ser mejorables, sobre todo en implantación de nuevas tecnologías. Otros lamentan que algunos CMJ estén ubicados en calles poco concurridas. Afirman que no responden a sus necesidades de ocio porque no se ajustan a sus horarios y porque son lugares donde se realizan actividades pero donde no pueden pasar el tiempo libre. Consideran que en los CMJ no pueden actuar con total libertad.

Pese a conocer los CMJ, algunos valencianos y valencianas jóvenes lamentan no enterarse de toda su programación ni conocer otros servicios de la Concejalía de Juventud. No les gusta, por otra parte, que se dirijan a toda la juventud por igual cuando son evidentes las diferencias de edad en el colectivo.

Así, las personas jóvenes reclaman que se les informe con claridad a través de los canales que utilizan normalmente, como son las redes sociales y páginas web, atendiendo a la diversidad del grupo y utilizando un lenguaje coloquial alejado de la Administración.

Quieren espacios jóvenes propios, no compartidos, donde puedan estar libres y sin control. Demandan que los CMJ estén en lugares más céntricos, sean amigables, se modernicen y puedan adaptarlos estéticamente y funcionalmente a sus necesidades. Consideran fundamental que incluyan zonas de ocio, independientemente de si participan en las actividades programadas o no, y que amplíen el horario de acceso,

incluyendo noches y fin de semana. Las personas jóvenes con diversidad funcional piden, además, que sean adaptados y accesibles.

Las personas jóvenes de Valencia tienen interés también en que se mejoren las instalaciones deportivas de barrio y amplíen su horario de uso.

## **5.2. Ámbitos de actuación**

En relación al resto de ejes, la ciudad de València apuesta en este Plan por unos barrios jóvenes en los que la juventud pueda formarse, trabajar, vivir, comprometerse con la comunidad, socializar con su grupo de iguales y disfrutar de sus aficiones y tiempo libre. Pero esto solo es posible si puede acceder de forma clara, sencilla y próxima a la información y recursos de juventud. La colaboración de la Concejalía de Juventud con los centros educativos se hace, en este sentido, fundamental para poder llegar a las personas jóvenes y trabajar conjuntamente en el periodo de mayor vulnerabilidad.

A la ciudad le corresponde, por otra parte, ceder a las personas jóvenes sus propios espacios de dinamización social en base a sus necesidades, y libres de control institucional. En este aspecto, los Centros Municipales de Juventud deben erigirse como espacios de referencia para ellas. Consolidar unos barrios jóvenes es la mayor garantía para que la juventud pueda desarrollarse a nivel personal y colectivo.

El eje Barrios Jóvenes trabaja en seis ámbitos:

- Proyectos de proximidad.
- Equipamientos.
- Información de los servicios de juventud.
- Centros Municipales de Juventud.
- Colaboración con centros educativos.
- Fomento de la lengua valenciana.

### **Objetivos**

1. Atender las necesidades de los jóvenes en su entorno inmediato.
2. Conocer el concepto de espacio joven y detectar las necesidades de infraestructuras de las personas jóvenes.
3. Identificar y difundir los espacios para jóvenes de la ciudad y habilitar otros nuevos en función de sus necesidades.
4. Posicionar los CMJ como espacios de referencia para los y las jóvenes de la ciudad, y como parte del tejido de barrio.
5. Convertir los CMJ en espacios accesibles, habitables, amigables y propios de los jóvenes, adaptados a sus usos y necesidades.
6. Ajustar los servicios de juventud de los CMJ a la organización territorial de la ciudad y la distribución de la población joven en Valencia.

7. Mejorar la comunicación de la información y servicios de juventud de la Concejalía y los CMJ mediante protocolos de comunicación y el uso de canales donde están presentes las personas jóvenes.
8. Centralizar y homogeneizar la información sobre juventud que se ofrece a través del Punto de Información y Documentación y los CMJ.
9. Estrechar la colaboración con los centros educativos para conocer de forma directa las necesidades de las personas jóvenes, trabajar conjuntamente las políticas de juventud y establecer Puntos de Información Juvenil.
10. Facilitar que las personas jóvenes puedan acceder a la información y servicios de juventud en lengua valenciana.

### 5.3. Actuaciones municipales

A continuación se detallan canales de información e instalaciones existentes que tanto la Concejalía de Juventud como el propio Ajuntament y el resto de concejalías ponen a disposición de las personas jóvenes para contribuir a crear unos Barrios Jóvenes.

#### Concejalía de Juventud

- **Actuación C.8. Información, orientación y asesoramiento juvenil.** Proporcionar información exacta, actualizada y verificada a la población joven respecto de aquellos contenidos que son de su interés y que responden a sus necesidades concretas respecto a temas de formación, ocio y tiempo libre, empleo, vivienda, salud, becas, subvenciones y ayudas o apoyo al asociacionismo juvenil, con la finalidad de apoyarles en la toma de decisiones y realización de proyectos.
- **Centros Municipales de Juventud (CMJ).** La red de Centros Municipales de Juventud lleva los servicios de la Concejalía al entorno más próximo de las personas jóvenes de la ciudad de València. En ellos pueden obtener información, asesoramiento, formación sociocultural e incorporación a la vida social y activa de los jóvenes en materia de programas municipales, empleo, programas europeos, salud, formación, ocio y tiempo libre, medio ambiente, asociacionismo y voluntariado, oferta cultural. Albergan, asimismo, salas de estudio e imparten cursos y talleres. En los CMJ también se realiza la expedición del Carnet Jove.
- **Actuación C.25. Página web y presencia en redes sociales.** La Concejalía informa de sus servicios, programas, acciones y campañas a través de la web juventud-valencia.es y a través de páginas o perfiles en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Youtube.
- **Actuación C.26. Actividades en centros educativos.** Desde algunos CMJ se realizan actividades de ocio educativo en centros educativos.
- **Actuación C.27. Difusión en valenciano.** La información de la web juventud-valencia.es y la cartelería está disponible en castellano y valenciano, mientras que la comunicación en redes sociales se realiza en valenciano.

#### Otras concejalías



El Ajuntament de València aproxima la información y gestión municipal a los vecinos y vecinas a través de las Juntas Municipales y las alcaldías de los Pueblos de València. A través del teléfono de atención ciudadana, la web valencia.es y, especialmente, los servicios online Infociutat y El meu barri, pueden acceder a toda la información municipal y de equipamientos de la ciudad.

Todas las concejalías informan a la ciudadanía de sus áreas de intervención, servicios e instalaciones mediante canales de comunicación como el teléfono, la web valencia.es. y sitios webs propios. Algunos servicios cuentan, además, con puntos de información y actividades diseminados por la ciudad. Destaca la red de Centros de Servicios Sociales, el Centro de Atención a la Inmigración, el Espai Dones e Igualtat, los centros Barris per l'Ocupació, entre otros que se citan en el resto de ejes.

## 5.4. Acciones

Las acciones nuevas que se proponen dentro del eje Barrios Jóvenes dan respuesta a nuevas necesidades de la Concejalía de Juventud o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

### PROYECTOS DE PROXIMIDAD

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
57. Acercar la Concejalía a los Pobles de Valencia.	157. Instalación de tótems informativos de la Concejalía de Juventud en alcaldías Pobles de València.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	158. Acuerdo con Pobles de València para reservar espacios en sus alcaldías para la realización de actividades de la Concejalía de Juventud.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Pobles de València.		2019 2020 2021 2022 2023
	159. Proceso participativo para programar actividades de la Concejalía de Juventud en los Pobles de València.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Pobles de València.		2020 2021 2022 2023

## EQUIPAMIENTOS

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
58. Definición de espacio joven para poder adaptar los usos a las necesidades de la juventud.	160. Estudio de opinión para conocer el concepto y la necesidad de espacios jóvenes en Valencia.	12-30 años	Concejalía de Juventud. Cátedra interuniversitaria.	131	2020
59. Identificar y difundir los espacios para jóvenes de la ciudad.	161. Mapa de espacios jóvenes en Valencia.	12-30 años	Concejalía de Juventud.	199 200	2019 2020 2021 2022 2023
60. Habilitar nuevos espacios para las necesidades de los jóvenes.	162. Habilitar un espacio para el Laboratorio de expresión urbana.	16-30 años	Concejalía de Juventud.	170	2021 2022 2023

## INFORMACIÓN SERVICIOS DE JUVENTUD

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
61. Actualizar y homogeneizar la identidad corporativa de la Concejalía de Juventud	163. Creación de línea gráfica para los diferentes servicios y canales de comunicación de la Concejalía de Juventud.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019
62. Centralizar toda la información sobre juventud en un punto de información único que sea referencia a su vez para las dudas que planteen desde los CMJ.	164. Instauración del Punto de Información y Documentación de Juventud en Espai Jove VLC.	12-30 años	Concejalía de Juventud.	Todas las guías y servicios de información del Plan.	2019
63. Convertir el sitio web de la Concejalía de Juventud en el punto de información de referencia para los y las jóvenes	165. Reestructuración de la web de Juventud para incluir todos los recursos de información incluidos en	12-30 años	Concejalía de Juventud.	Todas las guías y servicios de información del Plan.	2019

de la ciudad en todos sus ámbitos de interés, incluidas las actividades que organiza la Concejalía y los CMJ.	este plan, así como la agenda de actividades de la Concejalía.				
	166. Reservar una página para información propia a cada CMJ, dentro de la web de Juventud.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019
64. Vincular a los y las jóvenes con la Concejalía.	167. Envío de carta a todos los y las jóvenes al cumplir los 12 años con invitación a recoger carne joven y conocer todos los servicios de la Concejalía.	12 años	Concejalía de Juventud. Padrón Municipal.		2020 2021 2022 2023
65. Personalizar y segmentar la difusión de la información dirigida a los y las jóvenes y de las actividades de la Concejalía y los CMJ, por áreas de interés.	168. Creación de un boletín de noticias de suscripción voluntaria en web Juventud.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	169. Crear un protocolo de comunicación para limitar la sobreinformación.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019
66. Adaptar los mensajes de la Concejalía al lenguaje de la juventud y potenciar los canales de comunicación donde están presentes.	170. Desarrollar un Código de comunicación joven participado.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
	171. Campañas periódicas de publicidad online para aumentar el conocimiento de los perfiles sociales de la Concejalía y de sus actividades y programas.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	172. Apertura de página de	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019

	Juventud en Snapchat.				
67. Posicionar los CMJ como espacios de referencia para los y las jóvenes de la ciudad, y como parte del tejido de barrio.	173. Campaña de difusión de conocimiento de los CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	174. Jornadas de puertas abiertas de los CMJ coincidiendo con el comienzo de curso y el Día Internacional de la Información Juvenil.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	175. CMJ als barris. Programa de actividades de ocio y cultura protagonizado un día al mes por un CMJ diferente.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
	176. Participación de cada CMJ en las iniciativas socioculturales de barrio de su ámbito de influencia.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	177. Elaboración de carta de servicios de los CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	68. Visibilizar las actividades y labor de la Concejalía y los CMJ.	178. Establecer protocolos de comunicación que tengan en consideración a las asociaciones juveniles y los centros educativos como	12-30 años	Concejalía de Juventud. Asociaciones juveniles. Centros educativos.	

	canalizadoras de los mensajes.				
	179. Incluir actividades de la Concejalía de Juventud en agendas de ocio de la ciudad.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023

### CENTROS MUNICIPALES DE JUVENTUD

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
69. Redefinir el concepto de los CMJ para equiparar misión, objetivos y servicios de los centros en línea con la estrategia de la Concejalía.	180. Guía de referencia de los CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019
	181. Elaborar protocolos de trabajo y comunicación entre la Concejalía y los CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
70. Ajustar los servicios de juventud de los CMJ a la organización territorial de la ciudad y la distribución de la población joven en Valencia.	182. Proyecto de territorialización de los CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019
	183. Apertura de nuevos CMJ de acuerdo al proyecto de territorialización y en base a procesos participativos en las futuras zonas de ubicación.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
71. Equipar CMJ con infraestructuras adaptadas a necesidades s.XXI.	184. Actualizar las infraestructuras de los CMJ existentes en cuanto a nuevas tecnologías de la información: mejora wifi, más equipos informático, pantallas de información juvenil.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
72. Convertir los CMJ en	185. Proceso participativo de	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020

espacios accesibles, habitables, amigables y propios de los jóvenes, adaptados a sus usos y necesidades.	intervención artística para actualizar la imagen de los CMJ				2021 2022 2023
	186. Proceso participativo para reorganizar los espacios de los CMJ en base a las demandas de sus usuarios.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	187. Diversificar los usos y espacios de los CMJ en diferentes franjas horarias y por públicos.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
73. Mejorar la capacitación de los profesionales y los recursos humanos de juventud.	188. Programa de formación continua de los técnicos de los CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2020 2021 2022 2023
	189. Diversificar los perfiles de los técnicos de juventud.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	190. Aumentar los recursos humanos de los CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023

### COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
74. Extender el servicio de información de Juventud a los Centros de Educación Secundaria.	191. Creación de los Puntos de Información Joven mediante tótems informativos.	12-18 años	Concejalía de Juventud. Centros de Educación Secundaria.		2019 2020 2021 2022 2023
75. Establecer un diálogo con los jóvenes de los Centros de Educación Secundaria para conocer	192. Convocatoria de red de corresponsales en los Centros de Educación Secundaria con contraprestaci	12-18 años	Concejalía de Juventud. Centros de Educación Secundaria.		2020 2021 2022 2023

las necesidades de los y las más jóvenes y aproximarles los servicios de Juventud a través de una persona de su confianza.	ones en servicios de Juventud para los seleccionados.				
76. Trabajar conflictos de discriminación desde la intervención directa.	193. Externalizar actividades dirigidas a crear una juventud comprometida en los Centros de Educación Secundaria.	12-18 años	Concejalía de Juventud. Centros de Educación Secundaria.	Cursos y talleres del Eje Juventud comprometida	2020 2021 2022 2023

### FOMENTO DE LA LENGUA VALENCIANA

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
77. Garantizar el acceso a la información de juventud en lengua valenciana.	194. Requisito de certificado a personal de atención al público en los CMJ.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
	195. Versión bilingüe español-valenciano de la web, redes sociales y todos los recursos elaborados por Juventud.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023
78. Fomento del uso de la lengua valenciana.	196. Oferta equitativa de cursos, talleres y actividades en castellano-valenciano.	12-30 años	Concejalía de Juventud.		2019 2020 2021 2022 2023

## **8. Desarrollo y evaluación del Plan**

### **8.1. Desarrollo del Plan**

El desarrollo y aplicación del presente Plan tendrá un carácter procesual y se realizará a lo largo de sus cuatro años de vigencia con el objetivo de que, a su finalización, el conjunto de medidas esté implementado.

El desarrollo del Plan compete a la Concejalía de Juventud, con la coordinación de los Centros Municipales de Juventud y la dimensión participativa del Consell de la Juventut de la ciudad.

Anualmente se realizará una memoria de las actuaciones implementadas del Plan, y al final del segundo ejercicio de vigencia del Plan se realizará una evaluación que constituirá un elemento clave para valorar el grado de implementación, sus ritmos y las posibles dificultades y/o problemas emergentes que puedan surgir. A la luz de esta primera evaluación, se identificarán aquellas medidas no materializables y se detallará el motivo por el cual no se ha podido implementar. Esta información servirá para redefinir medidas o repensarlas en caso necesario para implementarlas en el tercer y cuarto año del Plan.

### **8.2. Seguimiento y evaluación del Plan**

La evaluación permite medir la efectividad de la intervención realizada con la implementación del Plan de Juventud. La evaluación del Plan de Juventud de Valencia debe dar respuesta a diferentes interrogantes entre los que destacamos los siguientes:

- ¿Se ha conseguido entrar en los centros educativos públicos para dar a conocer los Centros Municipales de Juventud ubicados los distritos y las actividades ofertadas por la Concejalía de Juventud? ¿Qué efectos ha tenido? ¿Qué problemas se han identificado?
- ¿Se han adecuado los Centros Municipales de Juventud para dar respuesta a los intereses y expectativas de los jóvenes? ¿Qué efectos ha tenido? ¿Se ha incrementado el número de Centros Municipales de Juventud en la ciudad de València?
- ¿Se ha creado el Observatorio de la Juventud? ¿Qué tipología de estudios se han desarrollado? ¿Qué impacto tiene este observatorio en la definición de las políticas públicas?
- ¿El carnet por puntos de la Juventud Comprometida ha servido para dar a conocer las actividades que realiza la Concejalía de Juventud? ¿Se ha incrementado el número de cursos? ¿Ha aumentado el número de matriculados por curso? ¿Los contenidos tratados en estos talleres preocupan a los y las jóvenes?



- ¿Se han facilitado las herramientas para la emancipación de la juventud? ¿Qué efectos ha tenido? ¿Se ha mejorado el acceso al empleo? ¿Se ha mejorado el acceso a la vivienda? ¿La formación ofrecida responde a necesidades sociales de los y las jóvenes?
- ¿Se han desarrollado acciones para la inserción laboral de los y las jóvenes? ¿Cuál ha sido su efecto en términos de inserción laboral? ¿Con qué tipo de colectivos se ha trabajado?
- ¿Se ha impulsado el asociacionismo desde la Concejalía? ¿Qué efectos ha tenido?
- ¿Se ha conseguido un mayor número de asociaciones regentadas por jóvenes? ¿El número de jóvenes asociado se ha incrementado? ¿Qué fines predominan en las asociaciones de jóvenes?
- ¿Se ha incrementado el número de proyectos en la ciudad que tienen como principal beneficiaria a la población joven? ¿Qué efectos ha tenido?
- ¿Se ha fomentado la creación y el mantenimiento de proyectos de voluntariado que den respuesta a necesidades sociales desde la concejalía? ¿Qué efectos ha tenido?
- ¿Ha mejorado la coordinación entre las diferentes concejalías de la Administración Local en materia de juventud?
- ¿Se ha conseguido incluir la juventud como un valor transversal en las políticas públicas? ¿Qué efectos ha tenido esa inclusión a nivel municipal?
- ¿Tiene la juventud acceso normalizado a los servicios públicos independientemente de su lugar de residencia en la ciudad?

Como se observa, la evaluación del Plan debe dar respuesta a multiplicidad de interrogantes que permitirán no solo conocer el grado de implementación del Plan de Juventud sino identificar la eficacia de las medidas implementadas y su impacto real en la sociedad. La evaluación del presente Plan debe convertirse en el documento base de trabajo para el futuro plan de juventud de la ciudad.

Para la evaluación se propone un monitoreo de los programas y acciones desarrolladas en el documento que se presenta y dos evaluaciones puntuales, una primera evaluación en el ecuador del plan y otra evaluación una vez finalizados los cuatro años de vigencia del mismo.

### **Actores que intervienen en el seguimiento y evaluación del Plan**

En el monitoreo y evaluación del Plan deben estar representados los diferentes actores que intervienen en el presente escenario: los representantes políticos, el personal técnico y la ciudadanía joven (asociada y no asociada). Para ello, es necesario establecer la participación de cada uno de estos sujetos en el proceso de seguimiento y de evaluación del Plan.

- **Comisión de seguimiento de representantes políticos:**

Se establece un espacio de información e interacción para el perfil político con una periodicidad de una vez al año al final de cada ejercicio de vigencia del Plan. Este espacio se concibe como un espacio de participación estable.

- **Comisión de seguimiento inter-áreas (comisión técnica):**

La Comisión de seguimiento inter-áreas es el órgano encargado de liderar la puesta en marcha del Plan de Juventud y garantizar el cumplimiento de los objetivos, mediante la colaboración y coordinación entre los distintos departamentos de la administración municipal, autonómica y nacional, así como otras entidades cuyos ámbitos de actuación coincidan con los del Plan. Esta comisión debe valorar el proceso de ejecución del Plan y grado de implementación del mismo, a partir del análisis de las fichas registradas por parte de la Oficina Técnica.

Esta comisión se celebra con una periodicidad de una anualidad y será la encargada de elaborar un informe anual del grado de ejecución del Plan de Juventud (a partir de la información recopilada y sistematizada por la Oficina Técnica).

Esta comisión estará integrada por representantes de diferentes departamentos, concejalías, servicios y secciones de la Administración Pública implicadas en las medidas y acciones del Plan.

Esta comisión dará cuenta a la Comisión de Seguimiento de Plan de Juventud, constituida por acuerdo plenario de Ajuntament de València, de la puesta en marcha, desarrollo y evaluación del Plan.

- **Oficina técnica del Plan:**

La Oficina Técnica es un órgano creado para gestionar las tareas de puesta en marcha del Plan, la dinamización de las acciones y la coordinación entre servicios, departamentos y secciones municipales. Esta oficina además recoge y sistematiza los indicadores de seguimiento e impacto de las diferentes acciones realizadas para la elaboración del informe anual de seguimiento. La Oficina Técnica del Plan debe garantizar el desarrollo de las medidas y acciones en coordinación con las diferentes entidades implicadas. Esta Oficina está conformada por personal técnico del Servicio de Juventud de Ajuntament de València.

- **Equipo evaluador externo del Plan:**

La evaluación final del Plan será encargada a un equipo evaluador externo experto en evaluación de políticas públicas. Este equipo elaborará una investigación participativa para conocer el impacto del Plan en la realidad. Para ello, deberá incorporar en el diseño del estudio la aproximación a los discursos de los diferentes actores que intervienen en la aplicación del Plan (representantes políticos, personal técnico municipal, ciudadanía joven asociada y no asociada).

## **Plan de seguimiento**

Para el monitoreo del Plan se propone la sistematización de la descripción de la actividad realizada y de los principales resultados obtenidos en la misma. Para ello, se considera necesaria la elaboración de **unas fichas de registro** a cumplimentar tras la aplicación de cada programa o actividad. Las fichas de registro deben contener como mínimo 4 apartados: uno descriptivo, uno cuantitativo, uno cualitativo y uno evaluativo.

En el apartado descriptivo se detallará brevemente en qué consiste la actividad realizada, la finalidad, los objetivos de la misma, el público destinatario, el momento en el que se ha realizado y el lugar de celebración de la actividad. En el apartado cuantitativo se debe incorporar la información relativa al número de acciones, tipo de acción, número de personas participantes en la actuación y sus características sociodemográficas (edad, sexo y barrio), tipo de colectivo, origen de los participantes, elección de indicadores y conclusiones de la aplicación del programa o actividad. En el apartado cualitativo se debe recoger información reflexiva sobre el programa, las medidas y las actuaciones llevadas a cabo, la presencia o ausencia de colectivos de interés, el impacto de la actuación, el alcance de los resultados (directos, indirectos y no deseados) y las limitaciones. Y por último, en el apartado evaluativo se abre un espacio abierto para la valoración de la ejecución de programa y la enunciación de propuestas de mejora en las actuaciones implementadas. Este documento debe incorporar la valoración técnica y la valoración de los participantes en la actividad (cada actividad debe disponer de un mecanismo de evaluación de los participantes en la actividad, ya sea por medio de entrevista, cuestionario o matriz de escenarios presentes y futuros).




Las plantillas de estas fichas de registro y monitoreo de resultados serán entregadas a los responsables de cada acción para ser cumplimentada por quién realiza la actividad y el seguimiento de la misma. La información recogida en estas fichas de registro se incorporará **en la memoria anual de actividades de cada Centro Municipal de Juventud** y será enviada a la Oficina Técnica del Plan en la Concejalía de Juventud para su registro y evaluación posterior.

A su vez, la Oficina Técnica deberá realizar **un informe anual** que recopile las actividades realizadas cada año, incluyendo la información recogida en las fichas de registro.

Para facilitar el seguimiento y la posterior evaluación del Plan y visibilizar el grado de implementación del Plan se propone la utilización de una escala de implementación de las acciones planificadas en el presente documento, según el nivel de ejecución en el que se encuentre cada una de ellas en la memoria anual. La asignación del valor debe realizarla el personal técnico encargado del seguimiento del Plan en la Concejalía de Juventud.

La escala tiene seis niveles posibles de implementación para cada una de las acciones descritas en el presente documento: desestimada, no iniciada, iniciada, consolidada, finalizada y evaluada. La primera opción es la acción desestimada, esta categoría hace referencia a aquellas acciones que no se llevan a cabo por múltiples motivos que se

resumen en la falta de viabilidad económica, jurídica o técnica de la acción en cuestión. La acción desestimada no se llevará a cabo en el Plan. La segunda posición de la escala es la acción “no iniciada”, la cual no se ha puesto en marcha en el periodo analizado pero está prevista su ejecución durante el periodo de vigencia del Plan. La tercera posición en la escala es la acción “iniciada”, este nivel lo ocupan aquellas acciones que se han iniciado recientemente y no hay resultados de ejecución todavía. La cuarta posición en la escala es la acción “consolidada”, en la que se hace referencia a acciones que se encuentran en un nivel de implementación avanzado (puede haber resultados parciales de impacto). En la quinta posición en la escala encontramos la acción “finalizada”, en la que la acción se ha desarrollado completamente y se considera cerrada. Y por último, en la sexta posición de la escala se encuentra la acción “evaluada” para aquellas acciones que se ha realizado la ficha de monitoreo previa a su evaluación.

Color identificativo						
Nivel categórico de implementación	Desestimada	No iniciada	Iniciada	Consolidada	Finalizada	Evaluada
Grado de implementación	∅	0	1	2	3	4

## Evaluaciones del Plan

Tal y como se adelantaba al inicio del capítulo, la evaluación del Plan se elabora en dos momentos, uno en el ecuador y otro al finalizar la vigencia del Plan.

**La primera evaluación** se realizará tras la finalización del **segundo ejercicio** del Plan. En este primer acto, se realizará **una evaluación interna** de las medidas desarrolladas hasta ese momento, se valorará el grado de implementación y sus ritmos y se reflexionará sobre los límites y problemas emergentes en el proceso de implementación. Tras esta primera evaluación, se podrá integrar, modificar o eliminar medidas para aproximarse a líneas estratégicas marcadas en el presente Plan.

La entidad encargada de llevar a cabo esta primera evaluación es Comisión inter-área en coordinación con la Oficina Técnica de la Concejalía de Juventud y el Consell de la Juventut.

La segunda evaluación se realizará tras el cuarto ejercicio coincidiendo con el fin del Plan. En la evaluación final se llevarán a cabo dos acciones de forma complementaria, por una parte, una evaluación interna en la que se analizará la información recogida y sistematizada en el plan de seguimiento de cada una de las medidas implementadas (a cargo de la Oficina Técnica) y por otra parte, una evaluación externa encargada de realizar un estudio diagnóstico sobre la situación de la juventud en la ciudad de Valencia tras la implementación del Plan para identificar su impacto en la realidad de la ciudad. Este estudio deberá recoger la mirada y las voces de los diferentes actores que intervienen en el escenario de la Valencia joven, y por lo tanto debe ser consensuado y participado entre los representantes políticos, técnicos y técnicas

municipales y ciudadanía asociada y no asociada. El equipo evaluador será el encargado de llevar a cabo dicha evaluación.

Concretamente, en la evaluación final se llevará a cabo una evaluación doble, por una parte, una evaluación interna desarrollada por la Oficina técnica y la comisión inter-áreas (en coordinación con el Consell de la Juventut y del personal técnico de los Centros Municipales de Juventud) en la que se analice la información recogida en el plan de seguimiento y se reflexione sobre la eficacia del Plan. Y, por otra parte, una evaluación externa, contratada por el Consistorio Local que realice el estudio diagnóstico consensuado y participado sobre la juventud a un equipo evaluador externo.

Tras las evaluaciones planteadas se llevará a cabo un proceso de reflexión sobre los efectos del Plan y se abrirá un proceso de deliberación para decidir la continuidad o no de las líneas estratégicas marcadas en el presente Plan. En definitiva, la evaluación servirá para la toma de decisiones sobre la orientación de la política pública local en materia de juventud en un futuro a medio y largo plazo.

Paralelamente a este Plan, la Concejalía de Juventud ha creado un documento interno más amplio en el que se incluyen todas las acciones orientadas a la juventud presentadas por otros planes municipales, sus responsables y su cronograma con el fin de fomentar la transversalidad de la juventud en la política pública.

En aquellas acciones en las que la Concejalía de Juventud no es la responsable, la propia concejalía realizará el seguimiento de las actuaciones y se presentará como agente garante de que las acciones se lleven a cabo. Para ello, se establecerán reuniones semestrales o anuales con aquellas concejalías que lleven a cabo acciones sobre la juventud y se establecerán canales de comunicación que garanticen el impulso de la transversalidad. La encargada de impulsar y gestionar la coordinación es la Oficina Técnica.